



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Siendo las 11:00 horas del día 20 de junio de 2017, reunidos en la en la Sala de Juntas de la Dirección General de Seguimiento a Proyectos de la Contraloría General, ubicada en Avenida Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06090 en la Ciudad de México, los CC. Lic. Ricardo Palma Rojas, Director General de Seguimiento a Proyectos, Presidente del Comité de Transparencia, Carlos García Anaya, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico; Lic. Sandra Benito Álvarez, Directora de Quejas y Denuncias; Mtra. Jenyffer Priscilla Hernández Pérez, Directora Ejecutiva de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados "A"; Lic. José Francisco Luqueño Ordoñez, Director de Contralorías Internas en Entidades "B" y el Lic. Bernabé Mendoza Ramírez, JUD de Coordinación de Archivos, como invitado Permanente; con la finalidad de revisar, analizar y resolver respecto de los siguientes asuntos, conforme las atribuciones establecidas en los artículos 6 fracción VI, 24 fracción III 88, 89 y 90 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: -----

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia sometió a consideración de sus integrantes el siguiente Orden del Día: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Análisis de las solicitudes de información: 011500011351, 0115000116217, 0115000118217 y 0115000126617.-----
- 4.- Cierre de Sesión.-----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.-----

El C. Carlos García Anaya, Secretario Técnico, informó que se encuentran presentes los funcionarios convocados a la Sesión, por lo que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la misma.-----

2. Aprobación del Orden del Día-----

El C. Carlos García Anaya, Secretario Técnico, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.-----

3.- Análisis de las solicitudes de información: 0115000113517, 0115000116217, 0115000118217 y 0115000126617.-----



Folio: 0115000113517

Solicitante: C. David Hernández León

Requerimiento:

**“¿Cuántas auditorías se han realizado?
solicito informes completos de las auditorías que se encuentran como públicas.
solicito los informes ejecutivos del resultado de las auditorías..” (sic)**

Respuesta:

Al respecto, mediante oficio **CG/CIPGJ/10350/2017**, del 15 de junio de 2017, la Contraloría Interna en la Procuraduría General de Justicia manifiesta que se han realizado tres auditorías; identificadas con los números 01 J, 02 J y 03J, de las cuales se encuentra imposibilitada para proporcionar los Informes de Observaciones de Auditoría, los cuales de conformidad con los Lineamientos Generales para las Intervenciones de Auditoría, son considerados como informes ejecutivos, toda vez que forman parte de auditorías que se encuentran **en etapa de seguimiento**, por lo que se considera información de acceso **RESTRINGIDO** en su modalidad de **RESERVADA**, de conformidad con el artículo 183 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Precepto legal aplicable a la causal de Reserva:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 3. ...

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos dispuestos por esta Ley.

Artículo 6. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

XXIII. Información de acceso Restringido: A la información en posesión de sujetos obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial;

...

XXVI. Información Reservada: A la información pública que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;

...

XXXIV. Prueba de Daño: A la demostración que hacen los sujetos obligados en relación a que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, y que el daño que pueda producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla;

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

...

VIII. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;

Artículo 88. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, de manera colegiada y número impar con las personas servidoras públicas o personal adscrito que el titular determine, además del titular del órgano de control interno. Éste y los titulares de las unidades administrativas que propongan reserva, clasificación o declaren la inexistencia de información, siempre integrarán dicho Comité.

Artículo 90. Compete al Comité de Transparencia:



II. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

Artículo 169. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla.

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de proponer la clasificación de la información al Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

Los sujetos obligados deberán orientar la clasificación de la información de manera restrictiva y limitada, y acreditarán su procedencia sin ampliar las excepciones o supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley.

Artículo 170. La carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizarse cualquiera de los supuestos de reserva previstos, corresponderá a los sujetos obligados.

Artículo 174. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Artículo 183. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

...

IV. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea emitida la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;

Artículo 242. ...

III. **Proporcionalidad:** El equilibrio entre perjuicio y beneficio a favor del interés público, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor al perjuicio que podría causar a la población.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Artículo 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

...



IV.- Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas de aquéllas;

...

XXIV.- La demás que le impongan las leyes y reglamentos.

Fundar y Motivar la Prueba de Daño:

Artículo 174. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público.

Al dar acceso a los informes ejecutivos (Informe de Observaciones de Auditoría) de las auditorías que se encuentran en seguimiento, la Contraloría Interna en la Procuraduría General de Justicia podría afectar el resultado de la atención a las observaciones de Auditoría.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6 fracción XXXIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que al divulgar las observaciones de las 3 auditorías de la Contraloría Interna en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se podría afectar el resultado de la atención a las observaciones de las Auditorías, en atención a que están en seguimiento, hasta en tanto no sea emitida la decisión definitiva.

Por otra parte, el daño que se les puede producir con la publicidad de dicha información, es mayor que al interés de conocerla, puesto que se afectaría el resultado de las auditorías, por cuanto hace a la secrecía del asunto.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Considerando que la reserva de la información solicitada, encuadra en la hipótesis legal del artículo 183 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la cual establece: "IV. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea emitida la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada, toda vez que en las auditorías de la Contraloría Interna en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, continúan en etapa de seguimiento, conforme a lo referido en los párrafos anteriores, por lo que representan el medio menos restrictivo para afectar el resultado de las auditorías.

Asimismo, se busca el equilibrio entre el perjuicio y beneficio a favor del interés público, siendo la reserva de la información que nos ocupa un beneficio mayor que el perjuicio que se podría causar a la población, en atención al principio de proporcionalidad a que hace referencia el artículo 242 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a letra dice:

Artículo 242...

III. Proporcionalidad: El equilibrio entre perjuicio y beneficio a favor del interés público, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor al perjuicio que podría causar a la población.)

En consecuencia, debe señalarse que con la reserva de la información solicitada no se causa ningún perjuicio a la sociedad ya que la restricción de dar a conocer la información de las auditorías, únicamente se



encuentra supeditado a un plazo de tiempo o en cuanto cause ejecutoria la resolución correspondiente, aunado a que la causal de reserva se encuentra específicamente establecida en la multicitada fracción IV del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Características de la Información: Información de acceso RESTRINGIDO, en su modalidad de RESERVADA:

De la Contraloría Interna en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México:

Tipo de información	Estado Procesal	Precepto legal aplicable
Informe de Observaciones de la Auditoría 01 J	En seguimiento	Artículo 183 fracción IV de la LTAIPRCCM*
Informe de Observaciones de la Auditoría 02 J	En seguimiento	Artículo 183 fracción IV de la LTAIPRCCM*
Informe de Observaciones de la Auditoría 03 J	En seguimiento	Artículo 183 fracción IV de la LTAIPRCCM*

Plazo de Reserva de la Información sometida a consideración y fecha en que inicia y finaliza la Reserva:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 171... Al clasificar información con carácter de reservada es necesario, en todos los casos, fixar un plazo de reserva.

La información clasificada como reservada, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo **de tres años.** El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica la información. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación o previa determinación del Instituto.

Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el periodo de reserva hasta por un plazo de **dos años adicionales**, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.

Fecha en que Inicia la Reserva de la Información	Fecha en la que Finaliza la Reserva de la Información	Plazo Primigenio (Tres años)	Prórroga: (Dos años adicionales)
20 de Junio de 2017	20 de Junio de 2020 o cuando dejen de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación	x	

Partes del Documento que se reservan e indicar si se trata de una Reserva Completa o Parcial: LA RESERVA ES PARCIAL. La Contraloría Interna en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México reserva los informes de observaciones de las auditorías 01J, 02J y 03J.

Área Administrativa que genera, administra o posee la Información Reservada: La Contraloría Interna en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, adscrita a la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Folio: 0115000116217

Requerimiento:

"Solicito saber cuantos servidores públicos han sido sancionados por la Contraloría General, desde 2012 a la fecha, desglosado por año. Cuales son (o eran en su caso) sus cargos, motivo de la sanción y tipo de



sanción, así como sus nombres. Cuantos procedimientos hay en proceso el día de hoy." (sic)

Respuesta:

La Dirección de Responsabilidades y Sanciones adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades informa:

[...]

"En este orden, se indica que **502** de las sanciones determinadas en los expedientes que se enlistan a continuación, aún se encuentran los juicios de nulidad promovidos por los servidores públicos en trámite y/o el plazo para interponer algún medio de defensa (juicio de nulidad o recurso de revocación) no ha fenecido:

2012		
No.	EXPEDIENTE	CARGO, PUESTO O COMISIÓN
1	CG DGAJR DRS 0287/2010	DIRECTOR GENERAL
2	CG DGAJR DRS 0104/2009	DIRECTOR GENERAL
3	CG DGAJR DRS 0104/2009	DIRECTOR
4	CG DGAJR DRS 0054/2009	DIRECTOR
5	CG DGAJR DRS 0054/2009	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
6	CG DGAJR DRS 0015/2011	ENCARGADA DE LA GERENCIA
7	CG DGAJR DRS 0020/2009	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
8	CG DGAJR DRS 0021/2009	SUPERVISOR
9	CG DGAJR DRS 0018/2010	DIRECTOR
10	CG DGAJR DRS 0017/2009	SUBDIRECTOR
11	CG DGAJR DRS 0067/2008	SUBDIRECTOR
12	CG DGAJR DRS 0098/2009	SUBDIRECTOR
13	CG DGAJR DRS 0059/2009	DIRECTOR
14	CG DGAJR DRS 0060/2009	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
15	CG DGAJR DRS 0060/2009	SUPERVISOR INTERNO
16	CG DGAJR DRS 0305/2010	DIRECTOR GENERAL
17	CG DGAJR DRS 0062/2009	DIRECTOR
18	CG DGAJR DRS 0405/2010	SUBDIRECTOR
19	CG DGAJR DRS 0035/2009	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
20	CG DGAJR DRS 0014/2009	DIRECTOR
21	CG DGAJR DRS 0014/2009	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
22	CG DGAJR DRS 0080/2009	SUBDIRECTOR
23	CG DGAJR DRS 0262/2010	SECRETARIO
24	CG DGAJR DRS 0151/2009	LIDER COORDINADOR
25	CG DGAJR DRS 0059/2008	DIRECTOR GENERAL
26	CG DGAJR DRS 0067/2009	DIRECTOR
27	CG DGAJR DRS 0173/2011	DIRECTOR GENERAL
28	CG DGAJR DRS 0173/2011	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
29	CG DGAJR DRS 0096/2009	SUBDIRECTOR
30	CG DGAJR DRS 0093/2009	DIRECTOR
31	CG DGAJR DRS 0093/2009	SUBDIRECTOR
32	CG DGAJR DRS 0093/2009	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
33	CG DGAJR DRS 0093/2009	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
34	CG DGAJR DRS 0148/2009	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
35	CG DGAJR DRS 0018/2011	DIRECTOR
36	CG DGAJR DRS 0018/2011	SUBDIRECTOR
37	CG DGAJR DRS 0173/2009	COORDINADOR
38	CG DGAJR DRS 0131/2009	DIRECTOR

2013		
No.	EXPEDIENTE	CARGO, PUESTO O COMISIÓN



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

1	CG DGAJR DRS 0071/2009	DIRECTOR
2	CG DGAJR DRS 0019/2010	SUBDIRECTOR
3	CG DGAJR DRS 0019/2010	COORDINADOR
4	CG DGAJR DRS 0113/2011	DIRECTOR
5	CG DGAJR DRS 0066/2009	DIRECTOR GENERAL
6	CG DGAJR DRS 0017/2010	SUBDIRECTOR
7	CG DGAJR DRS 0017/2010	DIRECTOR GENERAL
8	CG DGAJR DRS 0017/2010	SUBGERENTE
9	CG DGAJR DRS 0017/2010	SUBDIRECTOR
10	CG DGAJR DRS 0049/2010	DIRECTOR GENERAL
11	CG DGAJR DRS 0136/2009	DIRECTOR GENERAL
12	CG DGAJR DRS 0136/2009	SUPERVISOR
13	CG DGAJR DRS 0100/2010	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
14	CG DGAJR DRS 0057/2010	DIRECTOR GENERAL
15	CG DGAJR DRS 0024/2010	DIRECTOR
16	CG DGAJR DRS 0024/2010	SUBDIRECTOR
17	CG DGAJR DRS 0024/2010	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
18	CG DGAJR DRS 0127/2009	SUBDIRECTOR
19	CG DGAJR DRS 0127/2009	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
20	CG DGAJR DRS 0106/2013	PRESTADOR DE SERVICIOS
21	CG DGAJR DRS 0106/2013	PRESTADOR DE SERVICIOS
22	CG DGAJR DRS 0310/2010	DIRECTOR GENERAL
23	CG DGAJR DRS 0310/2010	SUBDIRECTOR
24	CG DGAJR DRS 0125/2009	DIRECTOR
25	CG DGAJR DRS 0125/2009	SUBDIRECTOR
26	CG DGAJR DRS 0125/2009	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
27	CG DGAJR DRS 0093/2010	DIRECTOR GENERAL
28	CG DGAJR DRS 0015/2010	DIRECTORA GENERAL
29	CG DGAJR DRS 0166/2010	JUEZ CIVICO
30	CG DGAJR DRS 0169/2009	RESIDENTE DE OBRA
31	CG DGAJR DRS 0134/2011	JUEZ CIVICO
32	CG DGAJR DRS 0034/2010	COORDINADOR
33	CG DGAJR DRS 0048/2010	SUBDIRECTOR
34	CG DGAJR DRS 0048/2010	JEFE DE UNIDAD
35	CG DGAJR DRS 0076/2010	DIRECTOR
36	CG DGAJR DRS 0076/2010	SUBDIRECTOR
37	CG DGAJR DRS 0076/2010	SUPERVISOR
38	CG DGAJR DRS 0119/2013	SUBDIRECTOR
39	CG DGAJR DRS 0022/2009	DIRECTOR
40	CG DGAJR DRS 0022/2009	COORDINADOR
41	CG DGAJR DRS 0022/2009	DIRECTOR
42	CG DGAJR DRS 0129/2011	JUEZ CIVICO
43	CG DGAJR DRS 0129/2011	SECRETARIO DE JUZGADO
44	CG DGAJR DRS 0135/2009	DIRECTOR
45	CG DGAJR DRS 0135/2009	SUBDIRECTOR
46	CG DGAJR DRS 0135/2009	RESIDENTE DE OBRA Y POSTERIORMENTE SUBDIRECTOR
47	CG DGAJR DRS 0295/2010	DIRECTOR
48	CG DGAJR DRS 0328/2010	DIRECTOR
49	CG DGAJR DRS 0328/2010	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
50	CG DGAJR DRS 0328/2010	SUPERVISOR
51	CG DGAJR DRS 0017/2011	DIRECTOR
52	CG DGAJR DRS 0017/2011	SUBDIRECTOR
53	CG DGAJR DRS 0277/2010	SECRETARIO DE JUZGADO
54	CG DGAJR DRS 0167/2009	SUBDIRECTOR
55	CG DGAJR DRS 0167/2009	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
56	CG DGAJR DRS 0311/2010	DIRECTOR
57	CG DGAJR DRS 0117/2011	JUEZ CIVICO
58	CG DGAJR DRS 0153/2011	JUEZ CIVICO
59	CG DGAJR DRS 0110/2013	LIDER COORDINADOR
60	CG DGAJR DRS 0029/2010	SUBDIRECTOR
61	CG DGAJR DRS 0183/2013	SERVIDORA PUBLICA
62	CG DGAJR DRS 0061/2010	SUBDIRECTOR
63	CG DGAJR DRS 0169/2012	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
64	CG DGAJR DRS 0342/2010	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
65	CG DGAJR DRS 0397/2010	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
66	CG DGAJR DRS 0397/2010	DIRECTOR
67	CG DGAJR DRS 0388/2010	COORDINADOR



68	CG DGAJR DRS 0382/2010	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
69	CG DGAJR DRS 0382/2010	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
70	CG DGAJR DRS 0403/2010	DIRECTOR GENERAL
71	CG DGAJR DRS 0403/2010	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
72	CG DGAJR DRS 0128/2013	DIRECTOR

2014		
No.	EXPEDIENTE	CARGO, PUESTO O COMISIÓN
1	CG DGAJR DRS 0084/2010	DIRECTOR
2	CG DGAJR DRS 0315/2010	JUEZ CIVICO
3	CG DGAJR DRS 0329/2010	JEFE DE SECCION
4	CG DGAJR DRS 0016/2011	DIRECTOR GENERAL
5	CG DGAJR DRS 0016/2011	SUBDIRECTOR
6	CG DGAJR DRS 0085/2010	DIRECTOR GENERAL
7	CG DGAJR DRS 0284/2010	JUEZ CIVICO
8	CG DGAJR DRS 0068/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
9	CG DGAJR DRS 0052/2011	COORDINADORA ADMINISTRATIVA
10	CG DGAJR DRS 0052/2011	COORDINADOR
11	CG DGAJR DRS 0046/2011	DIRECTOR GENERAL
12	CG DGAJR DRS 0046/2011	DIRECTORA GENERAL
13	CG DGAJR DRS 0050/2011	DIRECTOR
14	CG DGAJR DRS 0050/2011	ANALISTA
15	CG DGAJR DRS 0026/2011	DIRECTOR
16	CG DGAJR DRS 0045/2011	RESIDENTE DE OBRA
17	CG DGAJR DRS 0048/2011	SUBDIRECTOR
18	CG DGAJR DRS 0048/2011	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
19	CG DGAJR DRS 0335/2010	JUEZ CIVICO
20	CG DGAJR DRS 0361/2010	TITULAR DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
21	CG DGAJR DRS 0147/2011	SECRETARIO DE JUZGADO
22	CG DGAJR DRS 0044/2011	SUBDIRECTOR
23	CG DGAJR DRS 0135/2012	COORDINADOR
24	CG DGAJR DRS 0141/2012	DIRECTOR
25	CG DGAJR DRS 0309/2010	DIRECTOR
26	CG DGAJR DRS 0128/2013	DIRECTOR
27	CG DGAJR DRS 0012/2012	DIRECTOR
28	CG DGAJR DRS 0012/2012	RESIDENTE DE SUPERVISION
29	CG DGAJR DRS 0023/2011	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
30	CG DGAJR DRS 0023/2011	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
31	CG DGAJR DRS 0023/2011	SUBDIRECTOR
32	CG DGAJR DRS 0301/2010	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
33	CG DGAJR DRS 0374/2010	DIRECTOR EJECUTIVO
34	CG DGAJR DRS 0376/2010	ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
35	CG DGAJR DRS 0029/2012	COORDINADOR
36	CG DGAJR DRS 0115/2011	JUEZ CIVICO
37	CG DGAJR DRS 0115/2011	SECRETARIO DE JUZGADO
38	CG DGAJR DRS 0168/2010	JUEZ CIVICO
39	CG DGAJR DRS 0059/2010	DIRECTOR
40	CG DGAJR DRS 0059/2010	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
41	CG DGAJR DRS 0059/2010	SUPERVISOR
42	CG DGAJR DRS 0027/2012	DIRECTOR
43	CG DGAJR DRS 0314/2010	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
44	CG DGAJR DRS 0314/2010	RESIDENTE DE SUPERVISION
45	CG DGAJR DRS 0184/2013	LIDER COORDINADOR
46	CG DGAJR DRS 0280/2010	JUEZ CIVICO
47	CG DGAJR DRS 0228/2011	DIRECTOR GENERAL
48	CG DGAJR DRS 0133/2011	JUEZ CIVICO
49	CG DGAJR DRS 0299/2010	SUBDIRECTOR
50	CG DGAJR DRS 0014/2011	SECRETARIO PARTICULAR
51	CG DGAJR DRS 0082/2011	DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

52	CG DGAJR DRS 0082/2011	SUBDIRECTOR
53	CG DGAJR DRS 0082/2011	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
54	CG DGAJR DRS 0130/2011	SECRETARIO DE JUZGADO CIVICO
55	CG DGAJR DRS 0385/2010	RESPONSABLE DEL MODULO UNIVERSAL
56	CG DGAJR DRS 0026/2013	SUBDIRECTOR
57	CG DGAJR DRS 0065/2011	SUBDIRECTOR
58	CG DGAJR DRS 0014/2011	SECRETARIO PARTICULAR
59	CG DGAJR DRS 0139/2011	JUEZ CIVICO
60	CG DGAJR DRS 0139/2011	SECRETARIO DE JUZGADO CIVICO
61	CG DGAJR DRS 0157/2010	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
62	CG DGAJR DRS 0046/2013	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
63	CG DGAJR DRS 0155/2010	DIRECTOR
64	CG DGAJR DRS 0155/2010	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
65	CG DGAJR DRS 0056/2010	SECRETARIO CIVICO
66	CG DGAJR DRS 0135/2011	JUEZ CIVICO
67	CG DGAJR DRS 0135/2011	SECRETARIA DE JUZGADO CIVICO
68	CG DGAJR DRS 0178/2012	DIRECTOR EJECUTIVO
69	CG DGAJR DRS 0192/2011	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
70	CG DGAJR DRS 0136/2011	JUEZ CIVICO
71	CG DGAJR DRS 0136/2011	JUEZ CIVICO
72	CG DGAJR DRS 0159/2011	JUEZ CIVICO
73	CG DGAJR DRS 0368/2010	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
74	CG DGAJR DRS 0130/2014	DIRECTOR
75	CG DGAJR DRS 0130/2014	SUBDIRECTOR
76	CG DGAJR DRS 0257/2010	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
77	CG DGAJR DRS 0085/2014	CONTRALOR INTERNO
78	CG DGAJR DRS 0384/2010	JUEZ CIVICO
79	CG DGAJR DRS 0384/2010	SECRETARIA DE JUZGADO CIVICO
80	CG DGAJR DRS 0384/2010	AUXILIAR DE JUZGADO CIVICO
81	CG DGAJR DRS 0077/2013	SUBDIRECTOR
82	CG DGAJR DRS 0375/2010	TITULAR DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
83	CG DGAJR DRS 0133/2012	COORDINADOR
84	CG DGAJR DRS 0133/2014	SUBDIRECTOR
85	CG DGAJR DRS 0133/2014	SUBDIRECTOR
86	CG DGAJR DRS 0133/2014	DIRECTOR EJECUTIVO
87	CG DGAJR DRS 0133/2014	DIRECTOR EJECUTIVO
88	CG DGAJR DRS 0133/2014	SUBDIRECTOR
89	CG DGAJR DRS 0133/2014	SUBDIRECTOR
90	CG DGAJR DRS 0133/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
91	CG DGAJR DRS 0113/2014	DIRECTOR GENERAL
92	CG DGAJR DRS 0113/2014	DIRECTOR
93	CG DGAJR DRS 0113/2014	DIRECTOR
94	CG DGAJR DRS 0113/2014	DIRECTOR
95	CG DGAJR DRS 0113/2014	DIRECTOR
96	CG DGAJR DRS 0136/2013	DIRECTOR
97	CG DGAJR DRS 0136/2013	DIRECTOR
98	CG DGAJR DRS 0141/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
99	CG DGAJR DRS 0141/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
100	CG DGAJR DRS 0141/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
101	CG DGAJR DRS 0141/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
102	CG DGAJR DRS 0137/2013	DIRECTOR
103	CG DGAJR DRS 0137/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ENCARGADO DE LA RESIDENCIA DE OBRA CIVIL
104	CG DGAJR DRS 0137/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ENCARGADO DE LA RESIDENCIA DE OBRA CIVIL

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom left]



105	CG DGAJR DRS 0137/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ENCARGADO DE LA RESIDENCIA DE OBRA CIVIL
106	CG DGAJR DRS 0137/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ENCARGADO DE LA RESIDENCIA DE OBRA CIVIL
107	CG DGAJR DRS 0131/2013	RESIDENTE DE OBRA CIVIL
108	CG DGAJR DRS 0131/2013	RESIDENTE DE OBRA CIVIL
109	CG DGAJR DRS 0131/2013	RESIDENTE DE OBRA CIVIL
110	CG DGAJR DRS 0067/2014	SUBDIRECTOR
111	CG DGAJR DRS 0133/2013	DIRECTOR GENERAL
112	CG DGAJR DRS 0206/2011	DIRECTOR GENERAL
113	CG DGAJR DRS 0323/2010	SUBDIRECTOR
114	CG DGAJR DRS 0360/2010	TITULAR DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
115	CG DGAJR DRS 0302/2010	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
116	CG DGAJR DRS 0058/2012	DIRECTOR GENERAL
117	CG DGAJR DRS 0058/2012	DIRECTOR
118	CG DGAJR DRS 0017/2013	DIRECTOR GENERAL
119	CG DGAJR DRS 0095/2012	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
120	CG DGAJR DRS 0198/2011	SUPERVISOR
121	CG DGAJR DRS 0001/2014	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
122	CG DGAJR DRS 0125/2011	DIRECTOR GENERAL
123	CG DGAJR DRS 0004/2012	AUXILIAR DE RESIDENCIA DE OBRA
124	CG DGAJR DRS 0004/2012	SUBDIRECTOR
125	CG DGAJR DRS 0004/2012	LIDER COORDINADOR
126	CG DGAJR DRS 0004/2012	DIRECTOR
127	CG DGAJR DRS 0168/2012	ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION
128	CG DGAJR DRS 0117/2012	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
129	CG DGAJR DRS 0175/2012 Y 0107/2014 (ACUMULADO)	DIRECTOR
130	CG DGAJR DRS 0175/2012 Y 0107/2014 (ACUMULADO)	DIRECTOR
131	CG DGAJR DRS 0175/2012 Y 0107/2014 (ACUMULADO)	DIRECTOR
132	CG DGAJR DRS 0175/2012 Y 0107/2014 (ACUMULADO)	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
133	CG DGAJR DRS 0108/2014	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
134	CG DGAJR DRS 0178/2014	DIRECTOR
135	CG DGAJR DRS 0178/2014	DIRECTOR GENERAL
136	CG DGAJR DRS 0087/2014	SUBDIRECTOR
137	CG DGAJR DRS 0087/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
138	CG DGAJR DRS 0087/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
139	CG DGAJR DRS 0087/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
140	CG DGAJR DRS 0087/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
141	CG DGAJR DRS 0087/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
142	CG DGAJR DRS 0087/2014	DIRECTOR
143	CG DGAJR DRS 0087/2014	SUBDIRECTOR
144	CG DGAJR DRS 0087/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
145	CG DGAJR DRS 0087/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
146	CG DGAJR DRS 0087/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
147	CG DGAJR DRS 0087/2014	SUBDIRECTOR



148	CG DGAJR DRS 0087/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
149	CG DGAJR DRS 0107/2011	DIRECTOR
150	CG DGAJR DRS 0018/2013	DIRECTOR GENERAL
151	CG DGAJR DRS 0251/2011	PRESTADOR DE SERVICIOS
152	CG DGAJR DRS 0005/2013	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
153	CG DGAJR DRS 0153/2012	DIRECTOR
154	CG DGAJR DRS 0153/2012	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
155	CG DGAJR DRS 0118/2011	JUEZ CIVICO
156	CG DGAJR DRS 0181/2011	SUBDIRECTOR
157	CG DGAJR DRS 0181/2011	SUBDIRECTOR

2015		
No.	EXPEDIENTE	CARGO, PUESTO O COMISION
1	CG DGAJR DRS 0250/2011	SUBDIRECTOR
2	CG DGAJR DRS 0250/2011	AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA
3	CG DGAJR DRS 0001/2012	DIRECTORA GENERAL
4	CG DGAJR DRS 0001/2012	DIRECTOR
5	CG DGAJR DRS 0001/2012	ENLACE "C" RESIDENTE DE SUPERVISION
6	CG DGAJR DRS 0366/2010	DIRECTORA GENERAL
7	CG DGAJR DRS 0366/2010	GERENTE
8	CG DGAJR DRS 0366/2010	DIRECTOR
9	CG DGAJR DRS 0048/2012	SUBDIRECTOR
10	CG DGAJR DRS 0024/2014	DIRECTOR
11	CG DGAJR DRS 0124/2011	DIRECTOR GENERAL
12	CG DGAJR DRS 0076/2013	SUBDIRECTOR
13	CG DGAJR DRS 0362/2010	COORDINADOR
14	CG DGAJR DRS 0362/2010	DIRECTOR GENERAL
15	CG DGAJR DRS 0111/2012	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
16	CG DGAJR DRS 0071/2012	DIRECTOR GENERAL
17	CG DGAJR DRS 0071/2012	SUBDIRECTOR
18	CG DGAJR DRS 0032/2013	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
19	CG DGAJR DRS 0030/2013	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
20	CG DGAJR DRS 0210/2014	DIRECTOR
21	CG DGAJR DRS 0162/2012	DIRECTOR GENERAL
22	CG DGAJR DRS 0093/2014	SUBDIRECTOR
23	CG DGAJR DRS 0183/2010	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
24	CG DGAJR DRS 0132/2013	SUBDIRECTOR
25	CG DGAJR DRS 0202/2013	LIDER COORDINADOR
26	CG DGAJR DRS 0180/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
27	CG DGAJR DRS 0039/2013	DIRECTOR GENERAL
28	CG DGAJR DRS 0212/2013	CONTRALOR INTERNO
29	CG DGAJR DRS 0047/2013	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
30	CG DGAJR DRS 0129/2014	SUBPROCURADOR
31	CG DGAJR DRS 0184/2012	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
32	CG DGAJR DRS 0184/2012	SUPERVISOR
33	CG DGAJR DRS 0210/2013	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
34	CG DGAJR DRS 0181/2012	DIRECTOR GENERAL
35	CG DGAJR DRS 0181/2012	DIRECTOR
36	CG DGAJR DRS 0181/2012	DIRECTOR
37	CG DGAJR DRS 0181/2012	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
38	CG DGAJR DRS 0069/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
39	CG DGAJR DRS 0069/2015	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
40	CG DGAJR DRS 0069/2015	ENCARGADO DEL

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



		DESPACHO DE LA DIRECCION
41	CG DGAJR DRS 0069/2015	DIRECTOR
42	CG DGAJR DRS 0069/2015	DIRECTOR GENERAL
43	CG DGAJR DRS 0069/2015	OFICIAL MAYOR
44	CG DGAJR DRS 0213/2014	DIRECTOR
45	CG DGAJR DRS 0043/2014	DIRECTOR GENERAL
46	CG DGAJR DRS 0100/2014	DIRECTOR GENERAL
47	CG DGAJR DRS 0209/2013	COORDINADOR GENERAL
48	CG DGAJR DRS 0209/2013	SUBDIRECTOR
49	CG DGAJR DRS 0102/2014	DIRECTOR GENERAL
50	CG DGAJR DRS 0161/2013	SUBDIRECTOR
51	CG DGAJR DRS 0103/2014	DIRECTOR GENERAL
52	CG DGAJR DRS 0166/2014	DIRECTOR GENERAL
53	CG DGAJR DRS 0158/2014	SUBGERENTE
54	CG DGAJR DRS 0158/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
55	CG DGAJR DRS 0065/2014	DIRECTOR
56	CG DGAJR DRS 0109/2014	SUBDIRECTOR
57	CG DGAJR DRS 0027/2013	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
58	CG DGAJR DRS 0028/2014	SUBDIRECTOR
59	CG DGAJR DRS 0019/2014	SUBDIRECTOR
60	CG DGAJR DRS 0125/2014	SUBJEFE
61	CG DGAJR DRS 0173/2012	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
62	CG DGAJR DRS 0018/2014	DIRECTOR
63	CG DGAJR DRS 0018/2014	ENCARGADO DE LA DIRECCION
64	CG DGAJR DRS 0165/2012	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
65	CG DGAJR DRS 0098/2015	DIRECTOR GENERAL
66	CG DGAJR DRS 0174/2014	DIRECTOR GENERAL
67	CG DGAJR DRS 0050/2013	SUPERVISOR
68	CG DGAJR DRS 0035/2013	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
69	CG DGAJR DRS 0035/2013	SUPERVISOR
70	CG DGAJR DRS 0173/2014	DIRECTORA GENERAL
71	CG DGAJR DRS 0173/2014	DIRECTOR
72	CG DGAJR DRS 0173/2014	DIRECTOR GENERAL
73	CG DGAJR DRS 0173/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
74	CG DGAJR DRS 0214/2013	DIRECTOR
75	CG DGAJR DRS 0187/2013	GERENTE
76	CG DGAJR DRS 0197/2013	DIRECTOR
77	CG DGAJR DRS 0197/2013	SUBDIRECTOR
78	CG DGAJR DRS 0185/2012	SUBDIRECTOR
79	CG DGAJR DRS 0046/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
80	CG DGAJR DRS 0208/2014	DIRECTOR EJECUTIVO
81	CG DGAJR DRS 0134/2013	SUBDIRECTOR

2016		
No.	EXPEDIENTE	CARGO, PUESTO O COMISION
1	CG DGAJR DRS 0062/2015	SUBDIRECTOR
2	CG DGAJR DRS 0027/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
3	CG DGAJR DRS 0077/2015	DIRECTOR GENERAL
4	CG DGAJR DRS 0161/2015	CONTRALOR INTERNO
5	CG DGAJR DRS 0161/2015	SUBDIRECTOR
6	CG DGAJR DRS 0083/2014	RESPONSABLE DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL
7	CG DGAJR DRS 0025/2014	SUBDIRECTOR
8	CG DGAJR DRS 0025/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
9	CG DGAJR DRS 0025/2014	SUBDIRECTOR
10	CG DGAJR DRS 0165/2014	DIRECTOR GENERAL
11	CG DGAJR DRS 0179/2013	DIRECTOR GENERAL
12	CG DGAJR DRS 0179/2013	GERENTE
13	CG DGAJR DRS 0045/2015	DIRECTOR EJECUTIVO
14	CG DGAJR DRS 0060/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
15	CG DGAJR DRS 0066/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
16	CG DGAJR DRS 0202/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
17	CG DGAJR DRS 0202/2015	SUBDIRECTOR
18	CG DGAJR DRS 0151/2015	SUBDIRECTOR



19	CG DGAJR DRS 0022/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
20	CG DGAJR DRS 0034/2016	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES
21	CG DGAJR DRS 0016/2013	DIRECTOR EJECUTIVO
22	CG DGAJR DRS 0152/2014	RESIDENTE DE OBRA
23	CG DGAJR DRS 0006/2015	SUBDIRECTOR
24	CG DGAJR DRS 0006/2015	SUBDIRECTOR
25	CG DGAJR DRS 0006/2015	SUBDIRECTOR
26	CG DGAJR DRS 0011/2015	DIRECTOR
27	CG DGAJR DRS 0011/2015	DIRECTOR
28	CG DGAJR DRS 0075/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
29	CG DGAJR DRS 0075/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
30	CG DGAJR DRS 0075/2013	SUBDIRECTOR
31	CG DGAJR DRS 0075/2013	SUPERVISOR
32	CG DGAJR DRS 0075/2013	SUBDIRECTOR
33	CG DGAJR DRS 0075/2013	SUPERVISOR
34	CG DGAJR DRS 0064/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
35	CG DGAJR DRS 0062/2016	PROCURADOR SOCIAL
36	CG DGAJR DRS 0044/2016	DIRECTOR GENERAL
37	CG DGAJR DRS 0051/2013	SUPERVISOR
38	CG DGAJR DRS 0027/2014	DIRECTOR GENERAL
39	CG DGAJR DRS 0027/2014	SUBDIRECTOR
40	CG DGAJR DRS 0012/2015	SUPERVISOR
41	CG DGAJR DRS 0083/2016	SUBDIRECTOR
42	CG DGAJR DRS 0065/2015	SUBDIRECTOR
43	CG DGAJR DRS 0063/2016	PROCURADOR SOCIAL
44	CG DGAJR DRS 0024/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
45	CG DGAJR DRS 0064/2015	DIRECTOR GENERAL
46	CG DGAJR DRS 0047/2016	ENLACE DE ATENCION
47	CG DGAJR DRS 0068/2016	SUBDIRECTOR
48	CG DGAJR DRS 0051/2016	LIDER COORDINADOR
49	CG DGAJR DRS 0073/2016	SUBDIRECTOR
50	CG DGAJR DRS 0052/2016	ENLACE
51	CG DGAJR DRS 0018/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
52	CG DGAJR DRS 0016/2015	SUBDIRECTOR
53	CG DGAJR DRS 0129/2013	SUBDIRECTOR
54	CG DGAJR DRS 0093/2016	PROCURADOR SOCIAL
55	CG DGAJR DRS 0004/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
56	CG DGAJR DRS 0050/2015	DIRECTOR
57	CG DGAJR DRS 0020/2015	SUBDIRECTOR
58	CG DGAJR DRS 0185/2013	DIRECTOR
59	CG DGAJR DRS 0112/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
60	CG DGAJR DRS 0075/2016	LIDER COORDINADOR
61	CG DGAJR DRS 0061/2016	PROCURADOR SOCIAL
62	CG DGAJR DRS 0080/2015	SUBDIRECTOR
63	CG DGAJR DRS 0080/2015	SUBDIRECTOR
64	CG DGAJR DRS 0224/2015	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
65	CG DGAJR DRS 0141/2015	DIRECTOR
66	CG DGAJR DRS 0141/2015	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
67	CG DGAJR DRS 0084/2015	DIRECTOR
68	CG DGAJR DRS 0084/2015	SUBDIRECTOR
69	CG DGAJR DRS 0084/2015	SUBDIRECTOR
70	CG DGAJR DRS 0206/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
71	CG DGAJR DRS 0206/2015	DIRECTOR GENERAL
72	CG DGAJR DRS 0070/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
73	CG DGAJR DRS 0228/2015	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
74	CG DGAJR DRS 0228/2015	DIRECTOR
75	CG DGAJR DRS 0046/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
76	CG DGAJR DRS 0129/2016	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES
77	CG DGAJR DRS 0198/2016	ENLACE
78	CG DGAJR DRS 0113/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
79	CG DGAJR DRS 0113/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]



80	CG DGAJR DRS 0113/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
81	CG DGAJR DRS 0113/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
82	CG DGAJR DRS 0113/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
83	CG DGAJR DRS 0033/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
84	CG DGAJR DRS 0033/2016	SUBDIRECTOR
85	CG DGAJR DRS 0204/2016	ENLACE
86	CG DGAJR DRS 0162/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
87	CG DGAJR DRS 0216/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
88	CG DGAJR DRS 0128/2016	SUBPROCURADOR
89	CG DGAJR DRS 0207/2015	SUBDIRECTOR
90	CG DGAJR DRS 0043/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
91	CG DGAJR DRS 0043/2015	DIRECTOR
92	CG DGAJR DRS 0082/2015	RESIDENTE DE OBRA
93	CG DGAJR DRS 0082/2015	RESIDENTE DE OBRA
94	CG DGAJR DRS 0082/2015	RESIDENTE DE OBRA
95	CG DGAJR DRS 0082/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
96	CG DGAJR DRS 0028/2015	SUBDIRECTOR
97	CG DGAJR DRS 0088/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
98	CG DGAJR DRS 0202/2016	PRESTADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES
99	CG DGAJR DRS 0144/2016	LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS JURIDICOS
100	CG DGAJR DRS 0220/2016	LIDER COORDINADOR
101	CG DGAJR DRS 0145/2015	ANALISTA TECNICO
102	CG DGAJR DRS 0118/2016	SUBDIRECTOR
103	CG DGAJR DRS 0270/2016	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
104	CG DGAJR DRS 0200/2016	AUDITOR ENCARGADA DE LA COORDINACION

1 DE ENERO AL 26 DE MAYO DE 2017

No.	EXPEDIENTE	CARGO, PUESTO O COMISION
1	CG DGAJR DRS 0264/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
2	CG DGAJR DRS 0211/2016	DIRECTOR GENERAL
3	CG DGAJR DRS 0118/2016	SUBDIRECTOR
4	CG DGAJR DRS 0174/2016	ENLACE
5	CG DGAJR DRS 0266/2016	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES
6	CG DGAJR DRS 0221/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
7	CG DGAJR DRS 0108/2015	SUBDIRECTOR
8	CG DGAJR DRS 0189/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
9	CG DGAJR DRS 0209/2015	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
10	CG DGAJR DRS 0263/2016	TITULAR DE LA OFICINA DESCONCENTRADA
11	CG DGAJR DRS 0135/2015	DIRECTOR
12	CG DGAJR DRS 0019/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
13	CG DGAJR DRS 0154/2015	DIRECTOR
14	CG DGAJR DRS 0154/2015	DIRECTOR
15	CG DGAJR DRS 0154/2015	SUBDIRECTOR
16	CG DGAJR DRS 0154/2015	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
17	CG DGAJR DRS 0154/2015	SUBDIRECTOR
18	CG DGAJR DRS 0048/2011	DIRECTOR
19	CG DGAJR DRS 0014/2015	DIRECTOR
20	CG DGAJR DRS 0014/2015	SUBDIRECTOR
21	CG DGAJR DRS 0159/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
22	CG DGAJR DRS 0069/2016	SUBDIRECTOR
23	CG DGAJR DRS 0384/2016	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES
24	CG DGAJR DRS 0005/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL Y



		RESIDENTE DE OBRA
25	CG DGAJR DRS 0367/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
26	CG DGAJR DRS 0367/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
27	CG DGAJR DRS 0391/2016	DIRECTOR
28	CG DGAJR DRS 0160/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
29	CG DGAJR DRS 0160/2016	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
30	CG DGAJR DRS 0381/2016	PRESTADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES
31	CG DGAJR DRS 0106/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
32	CG DGAJR DRS 0106/2016	JEFE DE OFICINA
33	CG DGAJR DRS 0001/2017	COORDINADOR
34	CG DGAJR DRS 0001/2017	DIRECTOR GENERAL
35	CG DGAJR DRS 0014/2017	GERENTE
36	CG DGAJR DRS 0015/2016	COORDINADOR
37	CG DGAJR DRS 0203/2016	SUBJEFE
38	CG DGAJR DRS 0110/2016	DIRECTOR GENERAL
39	CG DGAJR DRS 0021/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
40	CG DGAJR DRS 0016/2016	SUBDIRECTOR
41	CG DGAJR DRS0223/2015	DIRECTOR
42	CG DGAJR DRS0223/2015	DIRECTOR
43	CG DGAJR DRS0223/2015	DIRECTORA
44	CG DGAJR DRS 0290/2016	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
45	CG DGAJR DRS 0030/2017	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
46	CG DGAJR DRS 0383/2016	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES
47	CG DGAJR DRS 0021/2017	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES
48	CG DGAJR DRS 0124/2016	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
49	CG DGAJR DRS 0055/2016	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
50	CG DGAJR DRS 0173/2014	DIRECTOR GENERAL

Por lo que, con fundamento en lo previsto por el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta Dirección de Responsabilidades y Sanciones, no se encuentra en posibilidad de proporcionar los nombres de los involucrados, sanción impuesta y motivo de la sanción de aquellos expedientes de procedimientos administrativos disciplinarios precisados anteriormente, toda vez que la información contenida en los citados expedientes se define como de acceso **RESTRINGIDO**, en su modalidad de **RESERVADA**, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 fracciones XXIII, XXVI y XXXIV, 169, 183 fracción VII, 171 y 173, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hasta en tanto se concluya el juicio de nulidad interpuesto y/o el plazo para interponer algún medio de defensa (juicio de nulidad o recurso de revocación) haya fenecido, para que la resolución de fondo cause estado.

En consecuencia de lo expuesto, una vez que se dicte la ejecutoria correspondiente en los juicios de nulidad que se señalan y/o el plazo para interponer algún medio de defensa haya fenecido, esta Dirección de Responsabilidades y Sanciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá proporcionar la información solicitada, con la salvedad de la información reservada y confidencial que pudiera contener.

Además, de divulgarse la información solicitada, se incumpliría lo que señala el artículo 47 fracciones IV y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ésta última fracción relacionada con lo que señala el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, normatividad de aplicación supletoria a la Ley Federal mencionada, que establece: "Al servidor público que quebrante la reserva de la información de la averiguación previa o proporcione copia de los documentos que contenga, se le sujetará al procedimiento de responsabilidad administrativa o penal que corresponda...", asimismo, el artículo 183



fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que clasifican como información reservada los procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en tanto la resolución de fondo no haya causado estado.

La Dirección General de de Contralorías Internas en Entidades informa:

Respecto a los 272 restantes, en 27 casos, la resolución no ha causado ejecutoria por encontrarse en tiempo para conocer de algún medio de impugnación en contra de la resolución sancionatoria; en 172 casos se encuentran en juicio de nulidad y 23 en recurso de revocación; 40 en recurso de revisión y 10 en amparo motivo por el cual la información, se encuentra clasificada como de acceso RESTRINGIDO, en su modalidad de RESERVADA, conforme a la fracciones VII del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, razón por la cual esta Autoridad se encuentra imposibilitada para proporcionar la información como se solicita, de acuerdo al cuadro de reserva que se acompaña:

Precepto legal aplicable a la causal de Reserva:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Artículo 6 para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

XXIII. Información de acceso Restringido: A la información en posesión de sujetos obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial;

...

XXVI. Información Reservada: A la información pública que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;

...

XXXIV. Prueba de Daño: A la demostración que hacen los sujetos obligados en relación a que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, y que el daño que pueda producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla;

Artículo 174. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Artículo 183. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

...

VII. Cuando se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria. Una vez que dicha resolución cause estado los expedientes serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos



Artículo 47. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

...

IV. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas de aquéllas;

...

XXIV. La demás que le impongan las leyes y reglamentos.

Fundar y Motivar la Prueba de Daño:

Artículo 174. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público

Al hacerse pública la información contenida en los expedientes descritos, se pondría en riesgo el principio de equidad procesal entre las partes, toda vez que se trata de diversos procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en los cuales las resoluciones no han causado estado, ya que fueron impugnadas mediante juicios de nulidad los cuales se encuentran en trámite y/o el plazo para interponer algún medio de defensa (juicio de nulidad o recurso de revocación) haya fenecido; se actualiza el supuesto legal establecido en la fracción VII del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ya que de dar a conocer dicha información se pondría en riesgo el principio de equidad procesal entre las partes.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda

Lesionar los principios de legalidad y seguridad jurídica, así como el interés moral, laboral, familiar y personal de los servidores públicos involucrados, toda vez que les causaría un desprestigio a su honor, vida privada e imagen, asimismo, puede ocasionarse un daño al honor y vida privada de dichos servidores públicos, al utilizar dicha información en perjuicio de los mismos, afectándolos en distintos aspectos como puede ser en el ámbito laboral, familiar o personal, por lo que, se debe proteger al individuo en ese aspecto, puesto que nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, ni ataques ilegales a su honra o reputación, buscando garantizar su protección contra esas injerencias o ataques ligados a los procedimientos de investigación y disciplinarios que no cuentan con resolución definitiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, fracción XXXIV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, lo cual implica un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio al interés público, en términos de lo dispuesto por el artículo 174 de la ley en comento.

Por lo que se reitera que de la lectura del artículo 183, fracción VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se advierte que el legislador local consideró que sería mayor el daño al revelar información contenida en expedientes relativos a expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria, puesto que el beneficio que pudiera provocar su revelación al público en general, lesionaría el interés procesal de las partes en dicho procedimiento administrativo, por cuanto a la secrecía del asunto, así como las acciones, excepciones y defensas que pudieran promoverse.



III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Conforme a los artículos 6 fracciones XXIII, XXVI y XXXIV, 183, fracción VII, 184 y 185 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se prevé como información reservada.

Quando se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria, conforme a la fracción VII del artículo 183 de la Ley precitada, toda vez que existe juicio de nulidad en trámite y/o el plazo para interponer algún medio de defensa (juicio de nulidad o recurso de revocación) haya fenecido, supuestos en el que se encuentran los expedientes descritos.

Con lo anterior se busca el equilibrio entre el perjuicio y beneficio a favor del interés público, siendo la reserva de la información que nos ocupa un beneficio mayor que el perjuicio que se podría causar a la población, en atención al principio de proporcionalidad a que hace referencia el artículo 242, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a letra dice:

Artículo 242...

III. Proporcionalidad: El equilibrio entre perjuicio y beneficio a favor del interés público, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor al perjuicio que podría causar a la población.

Al respecto, debe señalarse que con la reserva del expediente no se causa ningún perjuicio a la sociedad ya que la restricción de dar a conocer el nombre de los servidores públicos involucrados, la sanción impuesta y el motivo de ésta en los expedientes señalados en, únicamente se encuentra supeditado a un plazo de tiempo, además de que las causales de reserva se encuentran específicamente establecidas en la fracción VII del artículo 183, previamente señalado.

Características de la Información:

La Dirección de Responsabilidades y Sanciones adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades informa:

Información definida como de Acceso Restringido, en su modalidad de Reservada:

Las acciones u omisiones motivo del procedimiento y su fundamento legal aplicable en el caso contenido en el expediente que a continuación se enlista es:

2012			
NO.	EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL	PRECEPTO LEGAL APLICABLE
1	CG DGAJR DRS 0287/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
2	CG DGAJR DRS 0104/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
3	CG DGAJR DRS 0054/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
4	CG DGAJR DRS 0015/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
5	CG DGAJR DRS 0020/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
6	CG DGAJR DRS 0021/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



7	CG DGAJR DRS 0018/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
8	CG DGAJR DRS 0017/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
9	CG DGAJR DRS 0067/2008	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
10	CG DGAJR DRS 0098/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
11	CG DGAJR DRS 0059/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
12	CG DGAJR DRS 0060/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
13	CG DGAJR DRS 0305/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
14	CG DGAJR DRS 0062/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
15	CG DGAJR DRS 0405/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
16	CG DGAJR DRS 0035/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
17	CG DGAJR DRS 0014/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
18	CG DGAJR DRS 0080/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
19	CG DGAJR DRS 0262/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
20	CG DGAJR DRS 0151/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
21	CG DGAJR DRS 0059/2008	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
22	CG DGAJR DRS 0067/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
23	CG DGAJR DRS 0173/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
24	CG DGAJR DRS 0096/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
25	CG DGAJR DRS 0093/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
26	CG DGAJR DRS 0148/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
27	CG DGAJR DRS 0018/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
28	CG DGAJR DRS 0173/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
29	CG DGAJR DRS 0131/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

2013			
No.	EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL	PRECEPTO LEGAL APLICABLE
1	CG DGAJR DRS 0071/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
2	CG DGAJR DRS 0019/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
3	CG DGAJR DRS 0113/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
4	CG DGAJR DRS 0066/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
5	CG DGAJR DRS 0017/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
6	CG DGAJR DRS 0049/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

B

[Handwritten signature]

A

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



7	CG DGAJR DRS 0136/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
8	CG DGAJR DRS 0100/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
9	CG DGAJR DRS 0057/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
10	CG DGAJR DRS 0024/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
11	CG DGAJR DRS 0127/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
12	CG DGAJR DRS 0106/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
13	CG DGAJR DRS 0310/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
14	CG DGAJR DRS 0125/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
15	CG DGAJR DRS 0093/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
16	CG DGAJR DRS 0015/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
17	CG DGAJR DRS 0166/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
18	CG DGAJR DRS 0169/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
19	CG DGAJR DRS 0134/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
20	CG DGAJR DRS 0034/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
21	CG DGAJR DRS 0048/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
22	CG DGAJR DRS 0076/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
23	CG DGAJR DRS 0119/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
24	CG DGAJR DRS 0022/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
25	CG DGAJR DRS 0129/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
26	CG DGAJR DRS 0135/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
27	CG DGAJR DRS 0295/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
28	CG DGAJR DRS 0328/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
29	CG DGAJR DRS 0017/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
30	CG DGAJR DRS 0277/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
31	CG DGAJR DRS 0167/2009	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
32	CG DGAJR DRS 0311/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
33	CG DGAJR DRS 0117/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
34	CG DGAJR DRS 0153/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
35	CG DGAJR DRS 0110/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX



36	CG DGAJR DRS 0029/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
37	CG DGAJR DRS 0183/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
38	CG DGAJR DRS 0061/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
39	CG DGAJR DRS 0169/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
40	CG DGAJR DRS 0342/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
41	CG DGAJR DRS 0397/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
42	CG DGAJR DRS 0388/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
43	CG DGAJR DRS 0382/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
44	CG DGAJR DRS 0403/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
45	CG DGAJR DRS 0128/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

2014			
No.	EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL	PRECEPTO LEGAL APLICABLE
1	CG DGAJR DRS 0084/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
2	CG DGAJR DRS 0315/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
3	CG DGAJR DRS 0329/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
4	CG DGAJR DRS 0016/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
5	CG DGAJR DRS 0085/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
6	CG DGAJR DRS 0284/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
7	CG DGAJR DRS 0068/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
8	CG DGAJR DRS 0052/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
9	CG DGAJR DRS 0046/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
10	CG DGAJR DRS 0050/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
11	CG DGAJR DRS 0026/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
12	CG DGAJR DRS 0045/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
13	CG DGAJR DRS 0048/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
14	CG DGAJR DRS 0335/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
15	CG DGAJR DRS 0361/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
16	CG DGAJR DRS 0147/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
17	CG DGAJR DRS 0044/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX



18	CG DGAJR DRS 0135/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
19	CG DGAJR DRS 0141/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
20	CG DGAJR DRS 0309/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
21	CG DGAJR DRS 0128/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
22	CG DGAJR DRS 0012/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
23	CG DGAJR DRS 0023/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
24	CG DGAJR DRS 0301/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
25	CG DGAJR DRS 0374/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
26	CG DGAJR DRS 0376/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
27	CG DGAJR DRS 0029/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
28	CG DGAJR DRS 0115/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
29	CG DGAJR DRS 0168/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
30	CG DGAJR DRS 0059/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
31	CG DGAJR DRS 0027/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
32	CG DGAJR DRS 0314/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
33	CG DGAJR DRS 0184/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
34	CG DGAJR DRS 0280/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
35	CG DGAJR DRS 0228/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
36	CG DGAJR DRS 0133/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
37	CG DGAJR DRS 0299/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
38	CG DGAJR DRS 0014/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
39	CG DGAJR DRS 0082/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
40	CG DGAJR DRS 0130/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
41	CG DGAJR DRS 0385/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
42	CG DGAJR DRS 0026/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
43	CG DGAJR DRS 0065/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
44	CG DGAJR DRS 0014/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
45	CG DGAJR DRS 0139/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
46	CG DGAJR DRS 0157/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
47	CG DGAJR DRS 0046/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
48	CG DGAJR DRS 0155/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX



49	CG DGAJR DRS 0056/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
50	CG DGAJR DRS 0135/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
51	CG DGAJR DRS 0178/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
52	CG DGAJR DRS 0192/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
53	CG DGAJR DRS 0136/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
54	CG DGAJR DRS 0159/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
55	CG DGAJR DRS 0368/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
56	CG DGAJR DRS 0130/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
57	CG DGAJR DRS 0257/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
58	CG DGAJR DRS 0085/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
59	CG DGAJR DRS 0384/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
60	CG DGAJR DRS 0077/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
61	CG DGAJR DRS 0375/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
62	CG DGAJR DRS 0133/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
63	CG DGAJR DRS 0133/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
64	CG DGAJR DRS 0113/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
65	CG DGAJR DRS 0136/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
66	CG DGAJR DRS 0141/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
67	CG DGAJR DRS 0137/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
68	CG DGAJR DRS 0131/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
69	CG DGAJR DRS 0067/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
70	CG DGAJR DRS 0133/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
71	CG DGAJR DRS 0206/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
72	CG DGAJR DRS 0323/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
73	CG DGAJR DRS 0360/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
74	CG DGAJR DRS 0302/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
75	CG DGAJR DRS 0058/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
76	CG DGAJR DRS 0017/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
77	CG DGAJR DRS 0095/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
78	CG DGAJR DRS 0198/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX



79	CG DGAJR DRS 0001/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
80	CG DGAJR DRS 0125/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
81	CG DGAJR DRS 0004/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
82	CG DGAJR DRS 0168/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
83	CG DGAJR DRS 0117/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
84	CG DGAJR DRS 0175/2012 Y 0107/2014 (ACUMULADO)	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
85	CG DGAJR DRS 0108/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
86	CG DGAJR DRS 0178/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
87	CG DGAJR DRS 0087/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
88	CG DGAJR DRS 0107/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
89	CG DGAJR DRS 0018/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
90	CG DGAJR DRS 0251/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
91	CG DGAJR DRS 0005/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
92	CG DGAJR DRS 0153/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
93	CG DGAJR DRS 0118/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
94	CG DGAJR DRS 0181/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

2015			
No.	EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL	PRECEPTO LEGAL APLICABLE
1	CG DGAJR DRS 0250/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
2	CG DGAJR DRS 0001/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
3	CG DGAJR DRS 0366/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
4	CG DGAJR DRS 0048/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
5	CG DGAJR DRS 0024/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
6	CG DGAJR DRS 0124/2011	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
7	CG DGAJR DRS 0076/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
8	CG DGAJR DRS 0362/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
9	CG DGAJR DRS 0111/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



10	CG DGAJR DRS 0071/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
11	CG DGAJR DRS 0032/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
12	CG DGAJR DRS 0030/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
13	CG DGAJR DRS 0210/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
14	CG DGAJR DRS 0162/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
15	CG DGAJR DRS 0093/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
16	CG DGAJR DRS 0183/2010	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
17	CG DGAJR DRS 0132/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
18	CG DGAJR DRS 0202/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
19	CG DGAJR DRS 0180/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
20	CG DGAJR DRS 0039/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
21	CG DGAJR DRS 0212/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
22	CG DGAJR DRS 0047/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
23	CG DGAJR DRS 0129/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
24	CG DGAJR DRS 0184/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
25	CG DGAJR DRS 0210/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
26	CG DGAJR DRS 0181/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
27	CG DGAJR DRS 0069/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
28	CG DGAJR DRS 0213/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
29	CG DGAJR DRS 0043/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
30	CG DGAJR DRS 0100/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
31	CG DGAJR DRS 0209/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
32	CG DGAJR DRS 0102/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
33	CG DGAJR DRS 0161/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
34	CG DGAJR DRS 0103/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
35	CG DGAJR DRS 0166/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

[Handwritten signature]



36	CG DGAJR DRS 0158/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
37	CG DGAJR DRS 0065/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
38	CG DGAJR DRS 0109/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
39	CG DGAJR DRS 0027/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
40	CG DGAJR DRS 0028/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
41	CG DGAJR DRS 0019/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
42	CG DGAJR DRS 0125/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
43	CG DGAJR DRS 0173/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
44	CG DGAJR DRS 0018/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
45	CG DGAJR DRS 0165/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
46	CG DGAJR DRS 0098/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
47	CG DGAJR DRS 0174/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
48	CG DGAJR DRS 0050/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
49	CG DGAJR DRS 0035/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
50	CG DGAJR DRS 0173/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
51	CG DGAJR DRS 0214/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
52	CG DGAJR DRS 0187/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
53	CG DGAJR DRS 0197/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
54	CG DGAJR DRS 0185/2012	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
55	CG DGAJR DRS 0046/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
56	CG DGAJR DRS 0208/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
57	CG DGAJR DRS 0134/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX



2016			
No.	EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL	PRECEPTO LEGAL APLICABLE
1	CG DGAJR DRS 0062/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
2	CG DGAJR DRS 0027/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
3	CG DGAJR DRS 0077/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
4	CG DGAJR DRS 0161/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
5	CG DGAJR DRS 0083/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
6	CG DGAJR DRS 0025/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
7	CG DGAJR DRS 0165/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
8	CG DGAJR DRS 0179/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
9	CG DGAJR DRS 0045/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
10	CG DGAJR DRS 0060/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
11	CG DGAJR DRS 0066/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
12	CG DGAJR DRS 0202/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
13	CG DGAJR DRS 0151/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
14	CG DGAJR DRS 0022/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
15	CG DGAJR DRS 0034/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
16	CG DGAJR DRS 0016/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
17	CG DGAJR DRS 0152/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
18	CG DGAJR DRS 0006/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]



19	CG DGAJR DRS 0011/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
20	CG DGAJR DRS 0075/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
21	CG DGAJR DRS 0064/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
22	CG DGAJR DRS 0062/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
23	CG DGAJR DRS 0044/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
24	CG DGAJR DRS 0051/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
25	CG DGAJR DRS 0027/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
26	CG DGAJR DRS 0012/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
27	CG DGAJR DRS 0083/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
28	CG DGAJR DRS 0065/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
29	CG DGAJR DRS 0063/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
30	CG DGAJR DRS 0024/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
31	CG DGAJR DRS 0064/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
32	CG DGAJR DRS 0047/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
33	CG DGAJR DRS 0068/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
34	CG DGAJR DRS 0051/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
35	CG DGAJR DRS 0073/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
36	CG DGAJR DRS 0052/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
37	CG DGAJR DRS 0018/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
38	CG DGAJR DRS 0016/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX



39	CG DGAJR DRS 0129/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
40	CG DGAJR DRS 0093/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
41	CG DGAJR DRS 0004/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
42	CG DGAJR DRS 0050/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
43	CG DGAJR DRS 0020/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
44	CG DGAJR DRS 0185/2013	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
45	CG DGAJR DRS 0112/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
46	CG DGAJR DRS 0075/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
47	CG DGAJR DRS 0061/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
48	CG DGAJR DRS 0080/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
49	CG DGAJR DRS 0224/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
50	CG DGAJR DRS 0141/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
51	CG DGAJR DRS 0084/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
52	CG DGAJR DRS 0206/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
53	CG DGAJR DRS 0070/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
54	CG DGAJR DRS 0228/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
55	CG DGAJR DRS 0046/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
56	CG DGAJR DRS 0129/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
57	CG DGAJR DRS 0198/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
58	CG DGAJR DRS 0113/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
59	CG DGAJR DRS 0033/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
60	CG DGAJR DRS 0204/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX



61	CG DGAJR DRS 0162/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
62	CG DGAJR DRS 0216/2014	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
63	CG DGAJR DRS 0128/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
64	CG DGAJR DRS 0207/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
65	CG DGAJR DRS 0043/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
66	CG DGAJR DRS 0082/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
67	CG DGAJR DRS 0082/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
68	CG DGAJR DRS 0028/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
69	CG DGAJR DRS 0088/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
70	CG DGAJR DRS 0202/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
71	CG DGAJR DRS 0144/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
72	CG DGAJR DRS 0220/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
73	CG DGAJR DRS 0145/2015	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
74	CG DGAJR DRS 0118/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
75	CG DGAJR DRS 0270/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
76	CG DGAJR DRS 0200/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

01 DE ENERO AL 26 DE MAYO DE 2017

No.	EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL	PRECEPTO LEGAL APLICABLE
1	CG DGAJR DRS 0264/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
2	CG DGAJR DRS 0211/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
3	CG DGAJR DRS 0118/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX



4	CG DGAJR DRS 0174/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
5	CG DGAJR DRS 0266/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
6	CG DGAJR DRS 0221/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
7	CG DGAJR DRS 0108/2015	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
8	CG DGAJR DRS 0189/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
9	CG DGAJR DRS 0209/2015	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
10	CG DGAJR DRS 0263/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
11	CG DGAJR DRS 0135/2015	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
12	CG DGAJR DRS 0019/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
13	CG DGAJR DRS 0154/2015	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
14	CG DGAJR DRS 0048/2011	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
15	CG DGAJR DRS 0014/2015	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
16	CG DGAJR DRS 0159/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
17	CG DGAJR DRS 0069/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
18	CG DGAJR DRS 0384/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
19	CG DGAJR DRS 0005/2015	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
20	CG DGAJR DRS 0367/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
21	CG DGAJR DRS 0391/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
22	CG DGAJR DRS 0160/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
23	CG DGAJR DRS 0381/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
24	CG DGAJR DRS 0106/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom center]



25	CG DGAJR DRS 0001/2017	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
26	CG DGAJR DRS 0014/2017	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
27	CG DGAJR DRS 0015/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
28	CG DGAJR DRS 0203/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
29	CG DGAJR DRS 0110/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
30	CG DGAJR DRS 0021/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
31	CG DGAJR DRS 0016/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
32	CG DGAJR DRS0223/2015	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
33	CG DGAJR DRS 0290/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
34	CG DGAJR DRS 0030/2017	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
35	CG DGAJR DRS 0383/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
36	CG DGAJR DRS 0021/2017	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
37	CG DGAJR DRS 0124/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
38	CG DGAJR DRS 0055/2016	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
39	CG DGAJR DRS 0173/2014	EN TIEMPO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

Dirección General de de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México.

#	NO. DE EXPEDIENTE	CARGO	ESTATUS	PRECEPTO LEGAL APLICABLE
1	CI/CPI/A/0034/2012	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
2	CI/CPI/D/0048/2012	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
3	CI/CPI/D/0042/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
4	CI/CPI/A/0014/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
5	CI/CPI/A/0045/2014	COORDINADOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
6	CI/CPI/A/0045/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
7	CI/CPI/A/0055/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
8	CI/CPI/A/0080/2013	GERENTE GENERAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX



9	CI/CPID/0070/2013	COORDINADOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
10	CI/CPID/0070/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
11	CI/CPIA/0013/2014	GERENTE GENERAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
12	CI/CPIA/0013/2014	COORDINADOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
13	CI/CPIA/0078/2014	GERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
14	CI/CPID/0026/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
15	CI/CPID/0028/2013	TECNICO OPERATIVO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
16	CI/CPID/0028/2013	TECNICO OPERATIVO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
17	CI/CPID/0028/2013	SUBGERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
18	CI/CPID/0088/2014	TECNICO OPERATIVO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
19	CI/CPIA/0073/2014	SUBGERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
20	CI/CPIA/0073/2014	GERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
21	CI/CPIA/0064/2014	SUBGERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
22	CI/CPIA/0064/2014	GERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
23	CI/CPIA/0079/2014	GERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
24	CI/CPIA/0079/2014	GERENTE GENERAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
25	CI/CPIA/0079/2014	SUBGERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
26	CI/CPIA/0079/2014	SUBGERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
27	CI/CPIQ/0053/2015	TECNICO OPERATIVO	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
28	CI/CPIA/0071/2014	GERENTE GENERAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
29	CI/CPIA/0071/2014	GERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
30	CI/CPIA/0071/2014	GERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
31	CI/CPIA/0030/2016	SUBGERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
32	CI/CPIA/0030/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
33	CI/CPIA/0031/2016	SUBGERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
34	CI/CPIA/0031/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
35	CI/IAPA/Q/0025/2015	DIRECTOR DE ÁREA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
36	CI/IAPA/Q/0025/2015	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
37	CI/IAPA/D/0003/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
38	CI/CPA/D/010/2016	DIRECTOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
39	CI/STC/D/0005/2012	COORDINADOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
40	CI/STC/D/0037/2012	COORDINADOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
41	CI/STC/D/0104/2012	CONDUCTOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
42	CI/STC/D/0070/2013	TAQUILLERA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
43	CI/STC/D/0072/2013	VIGILANTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
44	CI/STC/D/0040/2014	GERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
45	CI/STC/D/0060/2014	CONDUCTOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

46	CI/STC/D/0061/2014	RESPONSABLE DE INFORMACION PÚBLICA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
47	CI/STC/D/0062/2014	RESPONSABLE DE INFORMACION PÚBLICA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
48	CI/STC/D/0079/2014	SUBDIRECTOR GENERAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
49	CI/STC/D/0080/2014	RESPONSABLE DE INFORMACION PÚBLICA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
50	CI/STC/D/0081/2014	RESPONSABLE DE INFORMACION PÚBLICA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
51	CI/STC/D/0082/2014	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
52	CI/STC/D/0123/2015	GERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
53	CI/STC/D/0140/2015	GERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
54	CI/STC/D/0158/2015	RESIDENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
55	CI/STC/D/0159/2015	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
56	CI/STC/D/0161/2015	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
57	CI/STC/D/0163/2015	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
58	CI/STC/D/0164/2015	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
59	CI/STC/D/0167/2015	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
60	CI/STC/D/0171/2015	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
61	CI/STC/D/0174/2015	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
62	CI/STC/D/0178/2015	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
63	CI/STC/D/0181/2015	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
64	CI/STC/D/0182/2015	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
65	CI/STC/D/0183/2015	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
66	CI/STC/D/0188/2015	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
67	CI/STC/D/0191/2015	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
68	CI/STC/D/0192/2015	JEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
69	CI/STC/D/0196/2015	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
70	CI/STC/D/0197/2015	JEFE DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
71	CI/STC/D/0198/2015	TECNICO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
72	CI/STC/D/0008/2016	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
73	CI/STC/D/0027/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
74	CI/STC/D/0032/2016	JEFE DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
75	CI/STC/D/0036/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
76	CI/STC/D/0039/2016	JEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
77	CI/STC/D/0052/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
78	CI/STC/D/0053/2016	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
79	CI/STC/D/0055/2016	JEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
80	CI/STC/D/0065/2016	JEFE DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
81	CI/STC/D/0074/2016	LABORATORISTA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
82	CI/STC/D/0075/2016	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
83	CI/STC/D/0078/2016	JEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

84	CI/STC/D/0084/2016	JEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
85	CI/STC/D/0086/2016	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
86	CI/STC/D/0090/2016	JEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
87	CI/STC/D/0098/2016	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
88	CI/STC/D/0106/2016	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
89	CI/STC/D/0109/2016	JEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
90	CI/STC/D/0117/2016	SUBJEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
91	CI/STC/D/0120/2016	INGENIERO ESPECIALISTA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
92	CI/STC/D/0129/2016	SUBJEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
93	CI/STC/D/0130/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
94	CI/STC/D/0131/2016	INGENIERO ESPECIALISTA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
95	CI/STC/D/0133/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
96	CI/STC/D/0151/2016	JEFE DE SECTOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
97	CI/STC/D/0154/2016	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
98	CI/STC/D/0161/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
99	CI/STC/D/0166/2016	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
100	CI/STC/D/0167/2016	SUBJEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
101	CI/STC/D/0170/2016	JEFE DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
102	CI/STC/D/0175/2016	JEFE DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
103	CI/STC/D/0179/2016	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
104	CI/STC/D/0182/2016	JEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
105	CI/STC/D/0187/2016	JEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
106	CI/STC/D/0192/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
107	CI/STC/D/0199/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
108	CI/STC/D/0202/2016	JEFE DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
109	CI/STC/D/0209/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
110	CI/STC/D/0211/2016	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
111	CI/STC/D/0215/2016	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
112	CI/STC/D/0216/2016	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
113	CI/STC/D/0219/2016	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
114	CI/STC/D/0222/2016	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
115	CI/STC/D/0228/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
116	CI/STC/D/0238/2016	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
117	CI/STC/D/0245/2016	COORDINADOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
118	CI/STC/D/0254/2016	COORDINADOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
119	CI/STC/D/0257/2016	SUBJEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
120	CI/STC/D/0260/2016	SUBJEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
121	CI/STC/D/0262/2016	RESIDENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX



122	CI/STC/D/0268/2016	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
123	CI/STC/D/0269/2016	HONORARIOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
124	CI/STC/D/0270/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
125	CI/STC/D/0272/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
126	CI/STC/D/0273/2016	HONORARIOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
127	CI/STC/D/0276/2016	JEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
128	CI/STC/D/0277/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
129	CI/STC/D/0279/2016	JEFE DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
130	CI/STC/D/0316/2016	JEFE DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
131	CI/STC/D/0324/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
132	CI/STC/D/0376/2016	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
133	CI/STC/D/0393/2016	TAQUILLERA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
134	CI/STC/D/0438/2016	CONDUCTOR	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
135	CI/STC/D/0449/2016	CONDUCTOR	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
136	CI/STC/D/0451/2016	JEFE DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
137	CI/STC/D/0453/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
138	CI/STC/D/0461/2016	SUPERVISOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
139	CI/STC/D/0474/2016	JEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
140	CI/STC/D/0506/2016	SUBJEFE DE SECCIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
141	CI/STC/D/0507/2016	COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
142	CI/IEMS/D/0018/2016	SUBDIRECTOR DE ÁREA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
143	CI/CTR/D/0004/2016	DIRECTOR DE ÁREA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
144	CI/STE/D/0085/2013	DIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
145	CI/STE/D/0085/2013	GERENTE	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
146	CI/STE/D/0085/2013	SUBGERENTE	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
147	CI/STE/D/0001/2014	JEFE DE OFICINA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
148	CI/STE/D/0001/2014	GERENTE	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
149	CI/STE/D/0038/2014	SUBGERENTE	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
150	CI/STE/A/0011/2016	GERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
151	CI/STE/A/0011/2016	SUBGERENTE	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
152	CI/FON/D/008/2011	COORDINADOR	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
153	CI/FON/D/009/2011	COORDINADOR	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
154	CI/FON/D/011/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
155	CI/FON/D/011/2013	COORDINADOR	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
156	CI/FON/D/011/2013	GERENTE	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
157	CI/FON/D/044/2013	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX



158	CI/FON/D/047/2014	SECRETARIA AUXILIAR	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
159	CI/FON/D/047/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
160	CI/FON/Q/005/2015	GERENTE	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
161	CI/DIF/D/0075/2013	DIRECTOR EJECUTIVO	AMPARO	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
162	CI/DIF/D/0083/2013	DIRECTOR DE ÁREA	AMPARO	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
163	CI/DIF/D/0083/2013	DIRECTOR DE ÁREA	AMPARO	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
164	CI/DIF/D/0122/2013	DIRECTOR EJECUTIVO	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
165	CI/DIF/D/0145/2013	DIRECTOR DE ÁREA	AMPARO	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
166	CI/DIF/D/0001/2014	LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
167	CI/DIF/D/0001/2014	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
168	CI/DIF/D/0001/2014	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
169	CI/DIF/D/0002/2014	LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
170	CI/DIF/D/0002/2014	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
171	CI/DIF/D/0002/2014	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
172	CI/DIF/D/0032/2014	DIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
173	CI/DIF/A/0095/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
174	CI/DIF/A/0095/2014	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
175	CI/DIF/A/0096/2014	DIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
176	CI/DIF/A/0096/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
177	CI/DIF/A/0096/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
178	CI/DIF/A/0097/2014	DIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
179	CI/DIF/A/0097/2014	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
180	CI/DIF/A/0097/2014	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
181	CI/DIF/D/0011/2016	SUPERVISOR MÉDICO	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
182	CI/DIF/D/0069/2016	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
183	CI/DIF/D/0070/2016	DIRECTOR DE ÁREA	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
184	CI/DIF/D/0072/2016	HONORARIOS	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
185	CI/DIF/D/00109/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
186	CI/DIF/D/0012/2016	SUPERVISOR DE TRABAJO SOCIAL	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
187	CI/DIF/D/0115/2016	CONFIANZA	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
188	CI/DIF/D/0118/2016	HONORARIOS	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX



189	CI/DIF/D/0119/2016	HONORARIOS	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
190	CI/DIF/D/0120/2016	CONFIANZA	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
191	CI/DIF/D/0135/2016	CONFIANZA	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
192	CI/DIF/D/0136/2016	HONORARIOS	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
193	CI/DIF/D/0053/2015	SUPERVISOR DE TRABAJO SOCIAL	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
194	CI/DIF/D/0053/2015	SUPERVISOR DE TRABAJO SOCIAL	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
195	CI/SUD/D/058/2012	DIRECTOR DE ÁREA	AMPARO	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
196	CI/SUD/D/058/2012	ASISTENTE DE DIVISIÓN	AMPARO	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
197	CI/SUD/D/058/2012	AYUDANTE DE ASISTENTE	AMPARO	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
198	CI/SUD/D/014/2013	SUBDIRECTOR DE ÁREA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
199	CI/SUD/D/014/2013	ADMINISTRATIVO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
200	CI/SUD/D/072/2013	DIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
201	CI/SUD/A/100/2013	COORDINADOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
202	CI/SUD/D/072/2013	ADMINISTRATIVO	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
203	CI/SUD/D/072/2013	COORDINADOR	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
204	CI/SUD/D/067/2014	SOPORTE ADMINISTRATIVO	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
205	CI/SUD/D/070/2014	RESPONSABLE DE OFICINA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
206	CI/SUD/D/096/2014	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
207	CI/SUD/D/111/2014	SOPORTE ADMINISTRATIVO	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
208	CI/SUD/D/129/2014	ENLACE	AMPARO	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
209	CI/SUD/D/139/2014	MÉDICO GENERAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
210	CI/SUD/D/016/2015	CIRUJANO DENTISTA	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
211	CI/SUD/D/088/2015	COORDINADOR	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
212	CI/SUD/D/033/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
213	CI/SUD/D/047/2015	MÉDICO GENERAL	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
214	CI/SUD/D/059/2015	SOPORTE ADMINISTRATIVO	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
215	CI/SUD/D/059/2015	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
216	CI/SUD/D/082/2015	SOPORTE ADMINISTRATIVO	AMPARO	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
217	CI/SUD/D/082/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
218	CI/SUD/D/082/2015	SOPORTE ADMINISTRATIVO	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
219	CI/SUD/D/088/2015	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
220	CI/SUD/D/095/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

221	CI/SUD/D/096/2015	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
222	CI/SUD/D/110/2015	DIRECTOR DE AREA	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
223	CI/SUD/D/110/2015	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
224	CI/SUD/A/098/2015	JEFE DE UNIDAD MEDICA	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
225	CI/SUD/D/0132/2015	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
226	CI/SUD/D/0135/2015	ASISTENTE DE DIVISIÓN A	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
227	CI/SUD/D/0136/2015	SOPORTE ADMINISTRATIVO A	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
228	CI/SUD/D/0142/2015	SOPORTE ADMINISTRATIVO A	RECURSO DE APELACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
229	CI/SUD/D/0145/2015	SOPORTE ADMINISTRATIVO A	AMPARO	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
230	CI/SUD/D/0147/2015	SUPERVISOR DE ASISTENTES C	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
231	CI/SUD/D/020/2016	SOPORTE ADMINISTRATIVO B	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
232	CI/SUD/D/340/2016	MEDICO ESPECIALISTA "C"	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
233	CI/SUD/D/005/2016	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
234	CI/SUD/D/005/2016	ASISTENTE DE DIVISIÓN "A"	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
235	CI/SUD/D/005/2016	SOPORTE C	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
236	CI/SUD/D/005/2016	SOPORTE ADMINISTRATIVO B	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
237	CI/SUD/D/005/2016	RESIDENTE DE OBRA	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
238	CI/SUD/D/005/2016	RESIDENTE DE OBRA	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
239	CI/SUD/D/005/2016	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
240	CI/SUD/D/005/2016	RESIDENTE DE OBRA	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
241	CI/SUD/D/005/2016	RESIDENTE DE SUPERVISION	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
242	CI/SUD/D/005/2016	RESIDENTE DE SUPERVISION	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
243	CI/SUD/D/010/2016	COORDINADOR	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
244	CI/SUD/025/2016	SUBDIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
245	CI/SUD/025/2016	COORDINADOR	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
246	CI/SUD/A/112/2016	SOPORTE ADMINISTRATIVO B	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
247	CI/SUD/A/112/2016	RESIDENTE DE SUPERVISION	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
248	CI/SUD/A/112/2016	ASISTENTE DE DIVISIÓN "A"	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
249	CI/SUD/A/112/2016	SOPORTE ADMINISTRATIVO B	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
250	CI/SUD/D/108/2016	AYUDANTE DE ASISTENTE B	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
251	CI/RTP/D/088/2016	DIRECTOR DE ÁREA	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
252	CI/SM1/D/160/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
253	CI/SM1/D/171/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
254	CI/SM1/D/170/2016	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	RECURSO DE REVOCACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
255	CI/FEG/A/008/2014	DIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
256	CI/HCB/D/021/2012	DIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX



257	CI/HCB/D/0037/2015	DIRECTOR DE ÁREA	RECURSO DE REVISIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
258	CI/INVEADF/D/093/2016	PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN B	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
259	CI/INVEADF/D/094/2016	PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN A	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
260	CI/INVEADF/D/095/2016	PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN A	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
261	CI/INVEADF/D/096/2016	PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN A	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
262	CI/INVEADF/D/097/2016	PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN A	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
263	CI/INVEADF/D/098/2016	PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
264	CI/INVEADF/D/099/2016	PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN A	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
265	CI/INVEADF/D/100/2016	PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN A	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
266	CI/INVEADF/D/067/2016	ENLACE C	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
267	CI/INVEADF/D/076/2016	PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN A	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
268	CI/INVEADF/D/084/2016	PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN A	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
269	CI/INVEADF/D/086/2016	ENLACE B	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
270	CI/INVEADF/D/087/2016	ENLACE C	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
271	CI/INVEADF/D/158/2016	ENLACE	EN TIEMPO PARA CONOCER DE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX
272	CI/INVEADF/D/069/2016	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS	JUICIO DE NULIDAD	Art. 183 fracción VII, LTAIPRCCDMX

Plazo de Reserva de la Información sometida a consideración y fecha en que inicia y finaliza la reserva:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 171...

Al clasificar información con carácter de reservada es necesario, en todos los casos, fijar un plazo de reserva.

La información clasificada como reservada, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo **de tres años**. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica la información. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación o previa determinación del Instituto.



Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el periodo de reserva hasta por un plazo de **dos años adicionales**, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.

Fecha en que Inicia la Reserva de la Información	Fecha en la que Finaliza la Reserva de la Información	Plazo Primigenio (Tres años)	Prórroga: (Dos años adicionales)
20 de Junio de 2017	20 de Junio de 2020 o cuando dejen de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación	x	

Partes del Documento que se reservan e Indicar si se trata de una Reserva Completa o Parcial:

LA RESERVA ES PARCIAL

Los nombres, motivo de la sanción, tipo de sanción, vinculadas en los expedientes referidos

Área Administrativa que genera, administra o posee la información Reservada:

La Dirección de Responsabilidades y Sanciones adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Dirección General de de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Contralorías Internas en Sistema de Transporte Colectivo, Sistema de Movilidad 1, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Caja de Previsión para Trabajadores a lista de Raya del Gobierno, Fondo para el Desarrollo Social, Instituto de Verificación Administrativa, Servicio de Transportes Eléctricos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Servicios de Salud Pública, Heroico Cuerpo de Bomberos, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, Instituto de Educación Media Superior y Caja de previsión de la Policía Auxiliar, todas de la Ciudad de México.

Folio: 0115000118217

Solicitante: Jorge Gerónimo Herrera Leffort

Requerimiento:

"Solicito se me indique si hay quejas y/o denuncias en contra de personal de las Contralorías Internas que se deriven porque el personal de éstas no cumpla con el artículo 47 de la LFRSP fracciones XXII y/o XXIV, de ser así los nombres de los funcionarios y las sanciones a que se han hecho acreedores en el último año." (sic)

Respuesta:

"...Asimismo, le comunico que de la misma búsqueda se detectó que se cuenta con diversos con procedimientos administrativos iniciados en el último año, por quejas y denuncias en contra de servidores públicos adscritos a las Contralorías Internas, por incumplimiento a las obligaciones establecidas en las fracciones XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que aún se encuentran en trámite, pendientes de emitir resolución o con juicio de nulidad en trámite, mismos que se enlistan a continuación.



No.	EXPEDIENTE	NOMBRE	FRACCIÓN INFRINGIDA DEL ART. 47 DE LA LFRSP	ESTADO	SANCIÓN
1	CG DGAJR DRS 0386/2016	RESERVADO	XXII	EN TRÁMITE	
2	CG DGAJR DRS 0064/2017	RESERVADO	XXII	EN TRÁMITE	
3	CG DGAJR DRS 0209/2016	RESERVADO	XXII	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	RESERVADO
4	CG DGAJR DRS 0069/2016	RESERVADO	XXII	EN TÉRMINO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	RESERVADO

Por anterior, con fundamento en lo previsto por el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta Dirección de Responsabilidades y Sanciones, no se encuentra en posibilidad de proporcionar los nombres y las sanciones de los involucrados, en estos procedimientos administrativos disciplinarios, toda vez que la información contenida en los citados expedientes se define como de acceso RESTRINGIDO, en su modalidad de RESERVADA, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 fracciones XXIII, XXVI y XXXIV, 169, 183 fracciones V y VII, 171 y 173, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hasta en tanto se emita resolución definitiva, y se concluya el juicio de nulidad para que la resolución de fondo cause estado.

En consecuencia de lo expuesto, una vez que se emita resolución administrativa definitiva o se dicte la ejecutoria correspondiente en los juicios de nulidad que se señalan, esta Dirección de Responsabilidades y Sanciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá proporcionar la información solicitada, con la salvedad de la información reservada y confidencial que pudiera contener.

Además, de divulgarse la información solicitada, se incumpliría lo que señala el artículo 47 fracciones IV y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ésta última fracción relacionada con lo que señala el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, normatividad de aplicación supletoria a la Ley Federal mencionada, que establece: "Al servidor público que quebrante la reserva de la información de la averiguación previa o proporcione copia de los documentos que contenga, se le sujetará al procedimiento de responsabilidad administrativa o penal que corresponda...", asimismo, el artículo 183 fracciones V y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que clasifican como información reservada los procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva, y aquellos en los que la resolución de fondo no haya causado estado.

Motivo por el cual solicito a Usted, tenga a bien fijar hora y fecha con la finalidad de que se someta a consideración del Comité de Transparencia ya que la clasificación de la Información de Acceso Restringido se encuentra catalogada como de ACCESO RESTRINGIDO en su carácter de RESERVADA..."(SIC).

Precepto legal aplicable a la causal de Reserva:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Artículo 6 para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

XXIII. Información de acceso Restringido: A la información en posesión de sujetos obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial;

...



XXVI. Información Reservada: A la información pública que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;

...

XXXIV. Prueba de Daño: A la demostración que hacen los sujetos obligados en relación a que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, y que el daño que pueda producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla;

Artículo 174. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Artículo 183. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

...

V. Cuando se trata de procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva;

VII. Cuando se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria. Una vez que dicha resolución cause estado los expedientes serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Artículo 47. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

...

IV. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas de aquéllas;

...

XXIV. La demás que le impongan las leyes y reglamentos.

Fundar y Motivar la Prueba de Daño:

Artículo 174. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público

Al hacerse pública la información contenida en los expedientes **CG DGAJR DRS 0386/2016, CG DGAJR DRS 0064/2017, CG DGAJR DRS 0209/2016 y CG DGAJR DRS 0069/2016**, se podría generar una ventaja indebida en perjuicio de las facultades investigadoras y sancionatorias de esta Dirección de



Responsabilidades y Sanciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, en virtud de que la divulgación de la información contenida en los mismos, pondría en riesgo el desarrollo de las mismas, pues daría oportunidad a los servidores públicos involucrados a desplegar acciones tendientes a sustraerse para evadir alguna investigación de los hechos, por lo cual, el proporcionar el nombre y en su caso la sanción impuesta a las personas físicas vinculadas a los referidos procedimientos administrativos disciplinarios, podría generar un menoscabo en la substanciación de los procedimientos administrativos en cita.

Toda vez que se trata de dos procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en los cuales no se ha emitido resolución administrativa definitiva, asimismo, se trata de dos resoluciones que no han causado estado, ya que fueron impugnadas mediante juicio de nulidad y recurso de revocación los cuales se encuentran en trámite; por lo que se actualizan los supuestos legales establecidos en las fracciones V y VII del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ya que de dar a conocer dicha información se pondría en riesgo el principio de equidad procesal entre las partes.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda

Lesionar los principios de legalidad y seguridad jurídica, así como el interés moral, laboral, familiar y personal de los servidores públicos involucrados, toda vez que les causaría un desprestigio a su honor, vida privada e imagen, asimismo, puede ocasionarse un daño al honor y vida privada de dichos servidores públicos, al utilizar dicha información en perjuicio de los mismos, afectándolos en distintos aspectos como puede ser en el ámbito laboral, familiar o personal, por lo que, se debe proteger al individuo en ese aspecto, puesto que nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, ni ataques ilegales a su honra o reputación, buscando garantizar su protección contra esas injerencias o ataques ligados a los procedimientos de investigación y disciplinarios que no cuentan con resolución definitiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, fracción XXXIV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, lo cual implica un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio al interés público, en términos de lo dispuesto por el artículo 174 de la ley en comento.

Por lo que se considera que el divulgar la información implica dar a conocer datos que deben ser analizados por la Dirección de Responsabilidades y Sanciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, existiendo el riesgo de que sean utilizados para intervenir en la determinación que se tome al respecto, por lo que se debe reiterar que de la lectura del artículo 183, fracciones V y VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se advierte que el legislador local consideró que sería mayor el daño al revelar información contenida en expedientes relativos a procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva, o en aquellos en la que la resolución de fondo no haya causado estado, puesto que el beneficio que pudiera provocar su revelación al público en general, lesionaría el interés procesal de las partes en dicho procedimiento administrativo, por cuanto a la secrecía del asunto, así como las acciones, excepciones y defensas que pudieran promoverse.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Conforme a los artículos 6 fracciones XXIII, XXVI y XXXIV, 183, fracciones V y VII, 184 y 185 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se prevé como información reservada. Cuando se trata de procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva, conforme a la fracción V del artículo 183 de la Ley precitada, siendo el caso que hasta el momento prevalece en los expedientes **CG DGAJR DRS 0386/2016 y CG DGAJR DRS 0064/2017**, ya que se encuentran pendientes de resolver de manera que no se cuenta con una resolución



administrativa definitiva; y conforme a la fracción VII del artículo 183 de la Ley en cita cuando se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria, supuesto en el que se encuentran los expedientes **CG DGAJR DRS 0209/2016** y **CG DGAJR DRS 0069/2016**, toda vez que en el primero existe juicio de nulidad en trámite y el segundo se encuentra en término para impugnar, actualizándose por ello los supuestos de excepción previstos en las fracciones V y VII del artículo 183 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con lo anterior se busca el equilibrio entre el perjuicio y beneficio a favor del interés público, siendo la reserva de la información que nos ocupa un beneficio mayor que el perjuicio que se podría causar a la población, en atención al principio de proporcionalidad a que hace referencia el artículo 242, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a letra dice:

Artículo 242...

III. Proporcionalidad: El equilibrio entre perjuicio y beneficio a favor del interés público, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor al perjuicio que podría causar a la población.

Al respecto, debe señalarse que con la reserva del expediente no se causa ningún perjuicio a la sociedad ya que la restricción de dar a conocer el nombre de los servidores públicos involucrados en los expedientes señalados, únicamente se encuentra supeditado a un plazo de tiempo o en cuanto se dicte la resolución administrativa definitiva correspondiente, además de que las causales de reserva se encuentran específicamente establecidas en las fracciones V y VII del artículo 183, previamente señalado.

Características de la Información:

Información definida como de Acceso Restringido, en su modalidad de Reservada:

No.	No Expediente	Estado procesal	Precepto legal aplicable
1	CG DGAJR DRS 0386/2016	EN TRÁMITE	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
2	CG DGAJR DRS 0064/2017	EN TRÁMITE	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
3	CG DGAJR DRS 0209/2016	JUICIO DE NULIDAD EN TRÁMITE	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
4	CG DGAJR DRS 0069/2016	EN TÉRMINO PARA CONOCER ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

Plazo de Reserva de la Información sometida a consideración y fecha en que inicia y finaliza la reserva:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 171...

Al clasificar información con carácter de reservada es necesario, en todos los casos, fixar un plazo de reserva.

La información clasificada como reservada, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo **de tres años**. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica la información. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación o previa determinación del Instituto.

Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar



el periodo de reserva hasta por un plazo de **dos años adicionales**, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.

Fecha en que Inicia la Reserva de la Información	Fecha en la que Finaliza la Reserva de la Información	Plazo Primigenio (Tres años)	Prórroga: (Dos años adicionales)
20 de Junio de 2017	20 de Junio de 2020 o cuando dejen de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación	x	

Partes del Documento que se reservan e Indicar si se trata de una Reserva Completa o Parcial:

LA RESERVA ES PARCIAL

Se reservan los nombres en los expedientes CG DGAJR DRS 0386/2016, y CG DGAJR DRS 0064/2017, así como los nombres y las sanciones en los expedientes CG DGAJR DRS 0209/2016 y CG DGAJR DRS 0069/2016.

Área Administrativa que genera, administra o posee la información Reservada:

La Dirección de Responsabilidades y Sanciones adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Folio: 0115000126617

Solicitante: ANÓNIMO

Requerimiento:

"Solicito informacion acerca de la servidora publica C,Laura Palma Parga si tiene algún proceso pendiente,o esta actualmente algún proceso abierto o si en alguna ocasión fue sancionada por esta Dependencia y si esto es afirmativo cual fue la sanción a la que se hizo acreedora y la fecha del resolutivo y si actualmente tiene alguna sanción que le impida ejercer algun cargo publico" (sic)

Respuesta:

La Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno se encuentra imposibilitado para proporcionar la información requerida por el solicitante, toda vez que se considera que se trata de información que reviste el carácter de **RESERVADA**, por encuadrar en la hipótesis legal prevista en el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, lo anterior, es así toda vez que la resolución administrativa emitida por esta Contraloría Interna no ha causado ejecutoria por encontrarse en Juicio de Nulidad

Precepto legal aplicable a la causal de Reserva:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 3. ...

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Ley General y la



normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos dispuestos por esta Ley.

Artículo 6. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

XXIII. Información de acceso Restringido: A la información en posesión de sujetos obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial;

...

XXVI. Información Reservada: A la información pública que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;

...

XXXIV. Prueba de Daño: A la demostración que hacen los sujetos obligados en relación a que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, y que el daño que pueda producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla;

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

...

VIII. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;

Artículo 88. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, de manera colegiada y número impar con las personas servidoras públicas o personal adscrito que el titular determine, además del titular del órgano de control interno. Éste y los titulares de las unidades administrativas que propongan reserva, clasificación o declaren la inexistencia de información, siempre integrarán dicho Comité.

Artículo 90. Compete al Comité de Transparencia:

II. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

Artículo 169. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla.

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de proponer la clasificación de la información al Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

Los sujetos obligados deberán orientar la clasificación de la información de manera restrictiva y limitada, y acreditarán su procedencia sin ampliar las excepciones o supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley.

Artículo 170. La carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizarse cualquiera de los supuestos de reserva previstos, corresponderá a los sujetos obligados.

Artículo 174. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público;



- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Artículo 183. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

VII. Cuando se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria. Una vez que dicha resolución cause estado los expedientes serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener;

Artículo 242. ...

III. **Proporcionalidad:** El equilibrio entre perjuicio y beneficio a favor del interés público, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor al perjuicio que podría causar a la población.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Artículo 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

...

IV.- Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas de aquéllas;

...

XXIV.- La demás que le impongan las leyes y reglamentos.

Fundar y Motivar la Prueba de Daño:

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público

Se solicita reservar la sanción de la servidora pública, ya que no se encuentra firme, toda vez que cuenta con un juicio de nulidad en trámite, por lo que se considera que se ubica en el supuesto que señala la fracción VII del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda vez que el referido señalan que, se podrá clasificar como información reservada, la referente a expedientes judiciales o de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, cuya sentencia o resolución de fondo no se encuentre firme; en tal entendido, hasta en tanto no se resuelva el medio de impugnación ya interpuesto, por ende, la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno se encuentra impedida para hacer pública la sanción de la servidora pública, ya que el hacerlo conlleva el incumplimiento de la obligación señalada en el artículo 47 fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, relativa a la custodia de la información que por razón del empleo, cargo o comisión, se conserve bajo nuestro cuidado y del cual se haga un uso indebido, en razón de que dicha sanción pudiera ser revocada o modificada a través del medio de impugnación, aunado a que la información que, en dicho supuesto se proporcione, sería imprecisa en razón de que, si bien es cierto se emitió resolución sancionatoria, la misma es susceptible de ser combatida o impugnada ante la autoridad judicial competente, la cual podrá determinar su confirmación, revocación o modificación.



II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

En razón de lo anteriormente expuesto, resulta mayor el riesgo que la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno generaría al divulgar la información frente al interés público, toda vez que con ello se difundiría una sanción que aún no se encuentra firme, y que es susceptible de ser modificada o revocada, en razón de que frente a dicha determinación procede un medio de impugnación, tal y como se establece en los artículos del 70 al 73 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, preceptos en los que se señala el plazo y los medios de impugnación con los que cuentan los afectados de resoluciones sancionatorias emitidas por esta autoridad.

Aunado a lo anterior, en caso de divulgarse la información sin respetarse los plazos con que cuenta la servidora pública para impugnar las referidas determinaciones, esto conllevaría consecuencias legales y económicas para la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno, ya que los servidores públicos afectados podrían demandar el daño moral causado en su imagen, familia, trabajo o decoro con motivo de la divulgación de la información relacionada con las sanciones administrativas que aún no se encuentran firmes.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

En tal virtud y como se ha detallado con anterioridad, es mayor el beneficio que se obtendría al reservar la información relacionada con las sanciones administrativas que aún no se encuentran firmes, que el perjuicio que se generaría al no proporcionarlas, aunado a que dicha información cuenta con dos excluyentes para su divulgación, de conformidad con el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual establece: "VII. Cuando se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria. Una vez que dicha resolución cause estado los expedientes serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener".

De igual forma, se busca el equilibrio entre el perjuicio y beneficio a favor del interés público, siendo la reserva de la información que nos ocupa un beneficio mayor que el perjuicio que se podría causar a la población, en atención al principio de proporcionalidad a que hace referencia el artículo 242 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a letra dice:

Artículo 242...

III. Proporcionalidad: El equilibrio entre perjuicio y beneficio a favor del interés público, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor al perjuicio que podría causar a la población.)

En consecuencia, debe señalarse que la reserva de la información solicitada no causa ningún perjuicio a la sociedad ya que la restricción de dar a conocer la información de la sanción del expediente que se detalla a continuación, únicamente se encuentra supeditado a un plazo de tiempo, aunado a que la causal de reserva se encuentra específicamente establecida en la multicitada fracción VII del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



Características de la Información: Información de acceso RESTRINGIDO, en su modalidad de RESERVADA:

Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno:

Número de expediente	Estado Procesal	Precepto legal aplicable
CI/JDF/D/0054/2017	Juicio de Nulidad	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM

Plazo de Reserva de la Información sometida a consideración y fecha en que inicia y finaliza la Reserva:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 171... Al clasificar información con carácter de reservada es necesario, en todos los casos, fixar un plazo de reserva.

La información clasificada como reservada, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo **de tres años**. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica la información. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación o previa determinación del Instituto.

Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el periodo de reserva hasta por un plazo de **dos años adicionales**, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.

Fecha en que Inicia la Reserva de la Información	Fecha en la que Finaliza la Reserva de la Información	Plazo Primigenio (Tres años)	Prórroga: (Dos años adicionales)
20 de junio de 2017	20 de junio de 2020 o cuando dejen de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación	x	

Partes del Documento que se reservan e indicar si se trata de una Reserva Completa o Parcial: La Reserva es Parcial.

La Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno reserva la sanción del servidor público del expediente CI/JDF/D/0054/2017

Área Administrativa que genera, administra o posee la Información Reservada:

La Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno adscrita a la Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados "A" de la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Contraloría General de la Ciudad de México.

ACUERDO CT-E/14-01/17: Mediante propuesta de la Contraloría Interna en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, adscrita a la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Contraloría General de la Ciudad de México, con motivo de la Solicitud de Información Pública con número de folio: **0115000113517**, este Comité de Transparencia acuerda por unanimidad **CONFIRMAR** la clasificación de información en su modalidad de **RESERVADA** respecto de los los informes de



observaciones de las auditorías 01J, 02J y 03J.-----

ACUERDO CT-E/14-02/17: Mediante propuesta de Dirección de Responsabilidades y Sanciones adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades y las Contralorías Internas en Sistema de Transporte Colectivo, Sistema de Movilidad 1, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Caja de Previsión para Trabajadores a lista de Raya del Gobierno, Fondo para el Desarrollo Social, Instituto de Verificación Administrativa, Servicio de Transportes Eléctricos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Servicios de Salud Pública, Heroico Cuerpo de Bomberos, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, Instituto de Educación Media Superior y Caja de previsión de la Policía Auxiliar, adscritas a la Dirección General de de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, con motivo de la Solicitud de Información Pública con número de folio: **0115000116217**, este Comité de Transparencia acuerda por unanimidad **CONFIRMAR** la clasificación de información en su modalidad de **RESERVADA** respecto de Los nombres, cargos, motivo de la sanción, tipo de sanción, vinculadas en los expedientes referidos en la respuesta de mérito.-----

ACUERDO CT-E/14-03/17: Mediante propuesta de la Dirección de Responsabilidades y Sanciones adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, con motivo de la Solicitud de Información Pública con número de folio: **0115000118217**, este Comité de Transparencia acuerda por unanimidad **CONFIRMAR** la clasificación de información en su modalidad de **RESERVADA** respecto los nombres en los expedientes CG DGAJR DRS 0386/2016, y CG DGAJR DRS 0064/2017, así como los nombres y las sanciones en los expedientes CG DGAJR DRS 0209/2016 y CG DGAJR DRS 0069/2016.-----

ACUERDO CT-E/14-04/17: Mediante propuesta de la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno adscrita a la Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados "A" de la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Contraloría General de la Ciudad de México, con motivo de la Solicitud de Información Pública con número de folio: **0115000126617**, este Comité de Transparencia acuerda por unanimidad **CONFIRMAR** la clasificación de información en su modalidad de **RESERVADA** respecto de la sanción del servidor público del expediente CI/JDF/D/0054/2017.-----

4. Cierre de Sesión-----

El Lic. Ricardo Palma Rojas, Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los asistentes, si se tiene algún otro asunto o comentario que se desahogue en el Comité.-----

No habiendo comentarios al respecto, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, se levanta la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.-----

Lic. Ricardo Palma Rojas
Director General de Seguimiento a Proyectos
Presidente del Comité de Transparencia

Carlos García Anaya
Responsable de la Unidad de Transparencia
Subdirector de Control y Gestión
Secretario Técnico



Lic. Sandra Benito Álvarez
Directora de Quejas y Denuncias
Suplente del Vocal y Representante
de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

Mtra. Jenyffer Priscilla Hernández Pérez
Directora Ejecutiva de Contralorías Internas en Dependencias
y Órganos Desconcentrados "A"
Vocal Suplente

Lic. José Francisco Luqueño Ordoñez
Director de Contralorías Internas en Entidades "B"
Vocal Suplente

Lic. Bernabé Mendoza Ramírez,
JUD de Coordinación de Archivos
Invitado